

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día miércoles veinte de abril del año dos mil veintidós, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); asistiendo a la presente sesión: el **C. DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO**, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; la **C. M.F. NATIVIDAD PÉREZ GUINTO**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; el **C. M.A. EDUARDO GERARDO LORÍA CASANOVA**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero; la **C. DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero; el **C. LIC. FRANCISCO GONZALO TAPIA GUTIÉRREZ**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero; el **C. LIC. LUIS ALBERTO MONTES SALMERÓN**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero; y la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por el Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero**, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### PRIMER PUNTO. Pase de lista y verificación de quorum legal.

En desahogo al primer punto del orden del día, se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero encontrándose presentes los siguientes:

- **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- **M.F. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Guerrero. **NO DESIGNADO**
- **M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova**, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero. **AUSENTE**
- **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero. **PRESENTE**
- **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero. **PRESENTE**

El Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno informó que, estando presentes cinco de los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con el quorum legal para sesionar válidamente de acuerdo a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 28 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

### SEGUNDO PUNTO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del orden del día en virtud de que se contó con el quorum legal para sesionar válidamente, en los siguientes términos:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación de *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

A continuación, el Presidente de este Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación del orden del día, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 5 ( El **Dr. Ignacio Rendón Romero**, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, la **M.F. Natividad Pérez Guinto**, Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, la **Dra. Martha Elena Arce García**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, el **Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero y el **Lic. Luis Alberto Montes Salmerón**, Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero).

En contra: 0

Abstenciones: 0

Una vez realizada la misma, emitieron el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO ACT.OG- 20/04/22.01**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

### **TERCER PUNTO. - Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realice la Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“En cumplimiento al artículo 19 fracción I de la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, presento y pongo a consideración de este Órgano de Gobierno el Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que contiene la estructura ordenada de las metas, acciones y recursos proyectados que fortalecerán el quehacer de este OPD, para que en el caso de considerarlo ajustado a derecho, pueda ser aprobado por los integrantes de este órgano colegiado.

El plan de trabajo que el día de hoy les presentamos contiene lo siguiente: 1.- Antecedentes; 2.- Metas Alcanzadas 2021; 3.- Programa de trabajo 2022; y 4.- Líneas de acción, estas se dividen en las direcciones que integran a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, asimismo hacer mención que fue necesario tener la estructura orgánica aprobada; por ello estas líneas de acción se precisan de acuerdo a la estructura orgánica aprobada, teniendo la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal, la Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Administración, Unidad de Transparencia y Género; en este documento se describen las acciones que cada dirección ejecutará como parte integrante de este organismo; algo que también podemos observar es que la estructura orgánica contempla una dirección más, siendo esta la Dirección de Vinculación, sin embargo, no es una dirección que en este momento este en el desglose de las líneas de acción.

En este documento se describen las acciones que cada dirección ejecutará como parte integral de este organismo.

Por lo anterior, se considera que el presente plan de trabajo, reúne los requisitos necesarios para que esta Secretaría pueda desarrollar las actividades prioritarias, y así cumplir su objetivo como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, como ustedes pudieron ver en el documento, lo que hicimos fue que justamente contenga cuales van a ser las actividades a desarrollar en cada una, a pesar de que las mencionamos como direcciones, como bien sabemos están categorizadas en la estructura orgánica como direcciones sin embargo, la nota que se estableció cuando fue aprobado la estructura orgánica era justamente que no teníamos suficiencia presupuestal para tener personal con esas categorías, dado la carga de trabajo y la importancia de cada una de estas, es cuanto, Presidente”.

Una vez realizada la misma, los integrantes del Órgano de Gobierno vertieron sus opiniones al respecto del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo los siguientes:

El Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, en uso de la voz señala: “Comentar nada más algunas precisiones, en la parte del plan de trabajo que compete a las cuestiones de la Unidad de Transparencia, en el punto tercero creo que tiene que hacerse la precisión de que el llenado será para los formatos que le corresponden de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, porque hace la referencia de acuerdo a la redacción que se le da que se va a capacitar a las áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el llenado de las tablas de aplicabilidad, cuando tendría que ser para el llenado de los formatos que corresponde conforme a la tabla de aplicabilidad, en ese sentido, considero que pudiéramos hacer esta prescripción dentro de la redacción del punto tres correspondiente a Unidad de Transparencia y Género, y también en el punto número siete que se refiere a garantizar que el personal de la Secretaría Ejecutiva puede ejercer el derecho a la protección de datos personales, más bien ahí lo que propondríamos nosotros es que se garantizara que el personal de la Secretaría Ejecutiva además de ejercer el derecho, también hiciera efectivo a la ciudadanía este derecho que se puede ejercer por parte de ellos y que es derecho de la ciudadanía y una obligación de nosotros como ciudadanos, por ello considero que se prevea esa particularidad de que se debe de garantizar pero hacia la ciudadanía y tiene que ser una obligación del servidor público que pertenece a la Secretaría Ejecutiva garantizarlo, esas dos precisiones son las que quisiéramos impactar sobre el programa de trabajo y en todo lo demás no tenemos observaciones, es cuanto”.

A continuación, el Presidente de este Órgano de Gobierno puso a consideración de los integrantes la aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; al respecto los integrantes consideraron que en el orden del día no se precisó su aprobación, por ello acordaron solamente dar por presentado el Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, dado que tiene algunas observaciones por parte del Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, y este deberá ser aprobado en una Sesión Extraordinaria, una vez que sean incorporadas al documento las observaciones realizadas por los integrantes.

La M.F. Natividad Pérez en uso de la voz, alude: “Por lo que estoy observando están sometiendo a aprobación ya como tal lo que es este plan de trabajo, pero por la documentación que nos mandaron decía solamente presentación, en tal virtud, comento que en documentos que van a presentar más adelante como lo es el PBR, el Programa Operativo Anual que carece de varias cuestiones de estructura como tal, que muestre los distintos niveles en la matriz de indicadores para resultados y el establecimiento claro y sencillo de los objetivos como tal para los resultados que prevén alcanzar en el programa; y considero que desde ahorita se tienen observaciones como tal que no se cumplen en este Presupuesto Basado en Resultados que es el documento o el mecanismo de planeación para efecto de lograr los objetivos y alcanzar las metas, en tal virtud, se podría decir que el plan de

trabajo también tiene inconsistencias y antes de someterlo a aprobación lo primero que se tendría que adecuar sería el presupuesto basado en resultados como tal las actividades que se están reflejando en el programa operativo anual y esto debería de venir en congruencia con el plan de trabajo, sería cuanto”.

### **ACUERDO ACT.OG- 20/04/22.02**

Se acuerda que la Lic. Itzel Figueroa enviará a los integrantes del Órgano de Gobierno, vía correo electrónico los documentos en formato Word, a efecto de que ellos puedan realizar sus comentarios y observaciones al Plan de Trabajo 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, mismas que harán llegar a fin de que sean integradas al documento y posteriormente si se considera pertinente hacer una mesa de trabajo para poder revisar el documento y este pueda ser aprobado en una Sesión Extraordinaria.

**Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, informa: “Se incorpora a la presente sesión ordinaria, el M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero”, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos.**

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 1.

### **CUARTO PUNTO. - Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación del Programa Operativo Anual (POA) 2022.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

"En cumplimiento a los artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 454 del Presupuesto y Disciplina Financiera Fiscal del Estado de Guerrero, presenta a ustedes a consideración de este Órgano de Gobierno el Programa Operativo Anual 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que contiene la estructura ordenada de las metas, acciones y recursos proyectados que fortalecerán el quehacer de este OPD, programando las actividades que se ejecutarán en el presente ejercicio, desarrollando los 3 ejes rectores: 1. Sistema Digital Estatal, 2. Política Estatal Anticorrupción, y 3. Normatividad y Cumplimiento.

En el mismo documento que les hicimos llegar a todos ustedes, contiene en el orden cronológico la presentación, el marco jurídico, la misión, la visión, los valores, los

antecedentes, los objetivos, el objetivo general, los objetivos específicos, el diseño e interpretación, la programación de acciones y el impacto.

En virtud de las participaciones del punto anterior del orden del día, yo estaré atenta a sus comentarios y observaciones que tengan del mismo, para enriquecer el documento, como bien lo mencionaron del Plan de Trabajo de la Secretaría se derivan estos importantes instrumentos, es cuanto Presidente”.

Una vez realizada la misma, el Presidente del Órgano de Gobierno vertió su opinión respecto al Programa Operativo Anual, siendo el siguiente:

Dr. Ignacio Rendón en uso de la voz, señala: “Yo creo que siendo congruentes con el tercer punto del orden del día correspondiente al Plan de Trabajo en el cual habrá cambios por los comentarios vertidos, así mismo tendrá que haber cambios en el POA 2022, en ese sentido, considero que de igual forma quedaría pendiente su aprobación y esperar los comentarios de cada uno de los integrantes del Órgano de Gobierno en relación a este documento.

Por otra parte, mi comentario general en este sentido es y lo manifesté en la sesión pasada, que el programa operativo anual desde mi punto de vista igual como se ha visto en otros estados, ya es una herramienta de planeación inerte, precisamente lo que nace es el Presupuesto Basado en Resultado que tiene más de 12 años en función, sin embargo yo creo que ya deberíamos de emigrar aquí en nuestro Estado de Guerrero, dado que todavía se maneja por un lado el POA y por otro lado el PBR o los dos documentos a la vez, yo he manifestado que es uno o es otro, sin embargo se está presentado el Programa Operativo Anual, para sus comentarios, yo mi comentario general sería que en el Presupuesto Basado en Resultados se consolida que es la herramienta de planeación, se consolida todo lo relativo a esto, ya hay muchos Estados de la República en donde ya han emigrado del POA al PBR, sería mi comentario final en relación a este punto”.

La M.F. Natividad Pérez en uso de la voz, alude “ Respecto al comentario que hace de emigrar del POA al PBR, considero que si es correcto en todo caso porque podría ser una consolidación, pero todavía no tenemos como tal, las modificaciones en lo que son las leyes estatales, como es la Ley 454 en donde sí se indica claramente como una obligación cumplir con el Programa Operativo Anual, por otra parte, de lo que estaba comentando anteriormente, si revisamos el POA que es el primer documento de planeación como una herramienta que nos viene ayudar precisamente para tener claro de acuerdo al problema que se subsiste debido a la creación de cada Entidad, si tiene algunas inconsistencias el Presupuesto Basado en Resultados y decirle que si estar faltando información en el Presupuesto Basado en Resultados que es como el insumo como tal del programa operativo anual porque recordemos que el POA ya es como tal la forma en la que vamos a operar en el ejercicio de acuerdo a la periodicidad, montos, etcétera, entonces al estar

información faltante en el PBR, tendría que existir una modificación como tal en el POA así como en el Plan de Trabajo, en ese sentido, mi propuesta es para modificar el Plan de Trabajo de acuerdo a los comentarios que hagamos llegar, van a sufrir cambios tanto en el PBR como en el POA, es cuanto”

### **ACUERDO ACT.OG- 20/04/22.03**

Se acuerda que el plazo para hacer llegar sus comentarios y observaciones por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno será a más tardar el día miércoles 27 de abril, asimismo de igual forma queda pendiente su aprobación, una vez que se tengan incorporadas las observaciones al documento.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 2.

### **QUINTO PUNTO. - Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.**

En desahogo del presente punto del orden del día el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, le solicita a la Lic. Itzel Figueroa Salazar realizar la presentación Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2022.

Acto seguido, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, expone lo siguiente:

“Se presenta a ustedes el Presupuesto Basado en Resultados 2022 de la Secretaría Ejecutiva del SEA, que es la herramienta para medir los avances de la ejecución del Plan de Trabajo del presente ejercicio 2022, mismo que contiene: la presentación, los objetivos, el ámbito de aplicación, la estructura general del diagnóstico, la definición del problema, el estado actual del problema, la evolución del problema, las experiencias de atención, el árbol del problema, el árbol del objetivo, las alternativas de intervención, la matriz de indicadores de resultados, la alineación estratégica, la programación de acciones, la población o área de enfoque y el impacto.

Como ya se mencionó y se acordó, estaremos atentos en esperar sus observaciones y para integrarlas al documento, es cuanto Presidente”

### **ACUERDO ACT.OG- 20/04/22.04**

Se acuerda que los integrantes del Órgano de Gobierno harán llegar sus comentarios y observaciones al mismo, de la misma manera queda pendiente su aprobación.

Acto seguido, se integra el documento en mención a la presente acta como anexo número 3.

## SEXTO PUNTO. - Asuntos Generales.

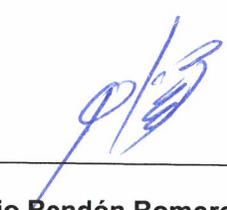
En el desahogo del presente punto del orden del día referente a Asuntos Generales, el Dr. Ignacio Rendón Romero, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero cede el uso de la palabra a las y los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por lo que al respecto:

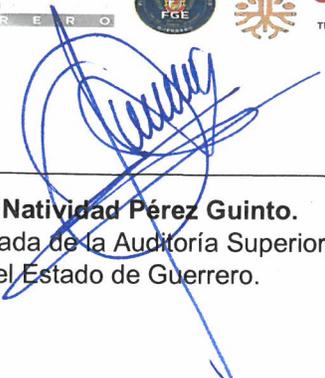
La Lic. Itzel Figueroa en uso de la voz, informa: "Hago de su conocimiento a los integrantes de este Órgano de Gobierno, que ya fue presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción también ya fue validada el tema de la presentación ya nos emitieron el acuse definitivo de presentación, el cual les haremos circular a todos ustedes por medio del correo electrónico para que ustedes tengan una copia de este documento y creo que hoy era importante mencionar que ya está presentada la Cuenta Pública, es cuanto, Presidente"

## SÉPTIMO PUNTO. - Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido y agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero; y se procedió a su Clausura siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha de su inicio.

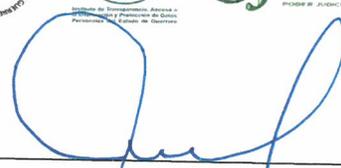
Se levanta la presente acta que consta de diez fojas, firmadas por los integrantes del Órgano de Gobierno y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

  
**Dr. Ignacio Rendón Romero**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



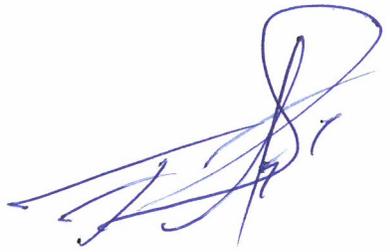
---

**M.F. Natividad Pérez Guinto.**  
Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.



---

**M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.**  
Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.



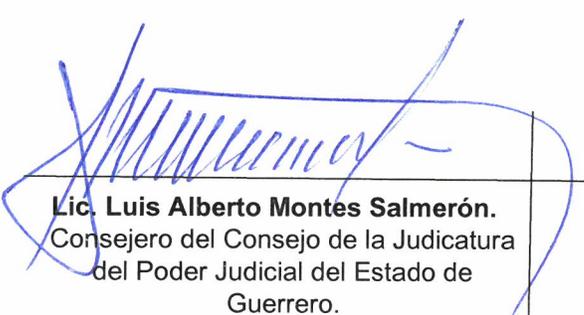
---

**Lic. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez**  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



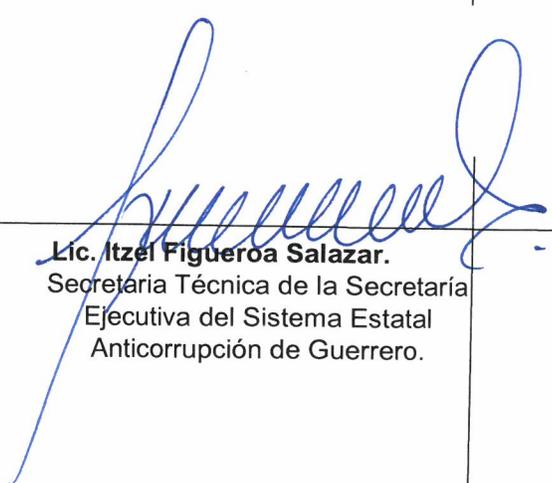
---

**Dra. Martha Elena Arce García.**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.



---

**Lic. Luis Alberto Montes Salmerón.**  
Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Guerrero.



---

**Lic. Itzel Figueroa Salazar.**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

# ANEXO 1

CORRESPONDIENTE AL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

**PROGRAMA  
DE TRABAJO  
ANUAL  
2022**

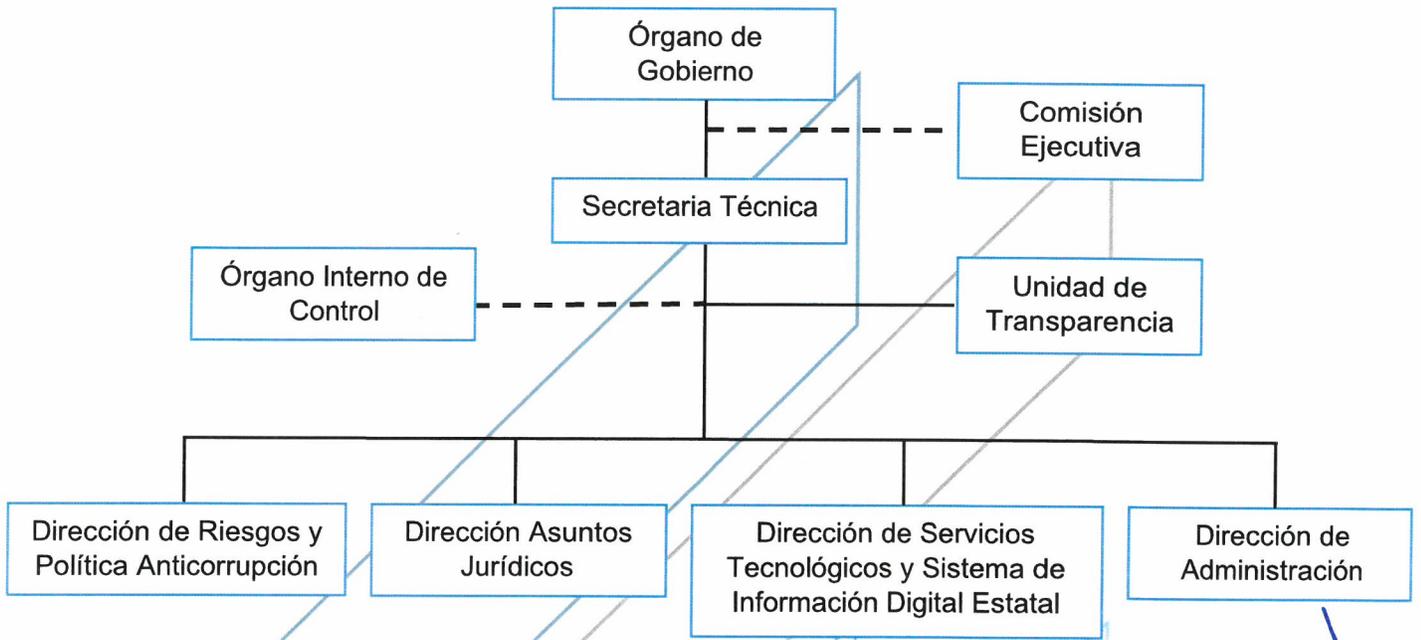


## ANTECEDENTES

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

La Secretaría Ejecutiva tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 198 Bis de la Constitución Política del Estado y Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero (SESEAGRO) es dirigida por una secretaria técnica que lidera los trabajos de cuatro direcciones de área: La Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción (DRPA), la Dirección Jurídica (DJ), la Dirección de Administración (DA), Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal (DSTPDE) y la Unidad de Transparencia y Género, fuerza de trabajo que ejecutara las acciones programadas en este Programa de Trabajo Anual 2022.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## METAS ALCANZADAS 2021

El combate a la corrupción debe contemplar medidas que frenen estas prácticas no solamente en el ámbito político o del medio empresarial, sino también para el día a día de los ciudadanos, conminándoles a actuar de manera correcta inclusive en situaciones que parezcan menos relevantes.

La corrupción es un fenómeno social que envuelve desde actos casi invisibles, como el pago de propina a un policía de tránsito, hasta crímenes de gran impacto en la vida de miles de personas, como, por ejemplo, el desvío de recursos públicos destinados a la compra de medicamentos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, en el ejercicio fiscal 2021, consolidó un programa de trabajo con ejes rectores que coadyuban, al combate frontal de la corrupción en el Estado de Guerrero;

1. Se llevaron a cabo las distintas sesiones de asamblea tanto ordinarias como extraordinarias de los distintos entes colegiados que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de consolidar los acuerdos de acciones pertinentes para avanzar en lo mandatado en la ley 464 se cumplió con la meta de sesiones previstas y a últimos meses se consolidaron temas que presentaban un rezago considerable.
2. La vinculación se marcó como punto de atención, por lo que se atendieron reuniones con diferentes titulares de los Órganos de Control Interno de municipios del estado y paraestatales, con el propósito de dar a conocer las

especificaciones técnicas del Sistema de Declaraciones Patrimonial y de Intereses.

3. Contar con una estructura orgánica aprobada por las autoridades correspondientes, es un tema que se exige a la hora de la rendición de cuentas, por lo que la Secretaria Técnica y personal de la SESEAGro, Sostuvieron una reunión de trabajo con el Mtro. Eduardo Loria Casanova titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el director de presupuesto de OPD Francisco Astudillo y personal de la SEFINA para la aprobación del Organigrama de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
4. Del 10 de junio al 10 de agosto se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la integración de la Política Estatal Anticorrupción herramienta fundamental para medir la opinión de la sociedad frente a temas de corrupción.
5. Se llevaron a cabo el “Taller para la implementación del Sistema I (S1) Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal” para las 6 regiones del estado, a través de la plataforma virtual zoom, la implementación de los sistemas digitales es otro de los ejes rectores de este plan de trabajo 2021.

## PROGRAMA DE TRABAJO 2022

Este documento tiene como finalidad estructurar de forma ordenada las acciones y proyectos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de

Guerrero se ha propuesto llevar a cabo en apego sus atribuciones marcadas por la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y al Programa Especial Transversal, Creación de Métodos Eficaces Para el Combate de La Corrupción en el Estado de Guerrero.

En este programa se integran actividades o proyectos que fortalecerán el quehacer de la Secretaría Ejecutiva, dando respuesta a los requerimientos de la administración pública estatal, con el objetivo de servirle a la sociedad con lealtad, profesionalismo, probidad y el buen desempeño de los servidores públicos, que comprometidos bajo los principios éticos deberán ser garantes en el manejo y ejercicio de los recursos del gobierno del estado, vigilando la aplicación de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se presenta la filosofía institucional en donde se establecen objetivos, líneas de acción y estrategias sustantivas que permitirán reforzar el cumplimiento de los ejes.

Cabe destacar que las acciones se aplicarán con un enfoque, preventivo, orientadas a mejorar la gestión pública a través del trabajo conjunto con la Federación, las dependencias y entidades; incorporando la participación sostenida de la sociedad en el quehacer gubernamental para sustentar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción e impunidad

De acuerdo con la Ley de Planeación del del Estado Libre y Soberano de Guerrero y la Ley 690 de Entidades Paraestatales del Estado, la SESEAGRO debe elaborar un instrumento de planeación a corto plazo vinculados con las metas, acciones y recursos proyectados.

El Programa Anual de este organismo descentralizado debe contener la descripción de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, además los elementos que

permitan su evaluación. Es por ello que se diseñaron las actividades estratégicas y de gestión que establece el trabajo, objetivos y metas de la Secretaría para el año 2022.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

1. Análisis de la infraestructura requerida para el despliegue total del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses (Sistema y Api de interconexión).
2. Despliegue del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses, así como la API de Interconexión por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema de Información Digital.
3. Difusión del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.
4. Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional en su fase de desarrollo.
5. Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional en su fase de producción.
6. Acompañamiento y/o asesoramiento para la puesta en marcha del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses por parte de los Ayuntamientos en el Estado, así como de los órganos autónomos.

7. Análisis de la infraestructura requerida para el despliegue total del Sistema Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación (Sistema y Api de interconexión).
8. Despliegue del Sistema Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación, así como la API de Interconexión por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema de Información Digital.
9. Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación en la fase de desarrollo con datos sintéticos.
10. Identificación de los generadores de información con apoyo del área jurídica.
11. Contacto con los generadores de información con apoyo del área jurídica.
12. Acuerdos con los generadores de información para el suministro de datos con apoyo del área jurídica.
13. Implementación de los mecanismos para la obtención de los datos, por ejemplo, a través de Apis de interconexión, sistema de captura o Ftp.

14. Transferencia de datos desde los generadores de información hacia la Plataforma o Sistema de Información.
15. Identificación de los datos que tiene el proveedor y cuales hacen falta para cumplir lo establecido en el estado de datos correspondiente.
16. Definición de los mecanismos para la obtención de los datos con los proveedores.
17. Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación en la fase de producción con datos reales.
18. Análisis de la infraestructura requerida para el despliegue total del Sistema Servidores Públicos y Particulares Sancionados (Sistema y Api de interconexión).
19. Despliegue del Sistema Servidores Públicos y Particulares Sancionados, así como la API de Interconexión por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema de Información Digital.
20. Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema Servidores Públicos y Particulares Sancionados en la fase de desarrollo con datos sintéticos.

21. Identificación de los generadores de información con apoyo del área jurídica.
22. Contacto con los generadores de información con apoyo del área jurídica.
23. Acuerdos con los generadores de información para el suministro de datos con apoyo del área jurídica.
24. Implementación de los mecanismos para la obtención de los datos, por ejemplo, a través de Apis de interconexión, sistema de captura o Ftp.
25. Transferencia de datos desde los generadores de información hacia la Plataforma o Sistema de Información.
26. Identificación de los datos que tiene el proveedor y cuales hacen falta para cumplir lo establecido en el estado de datos correspondiente.
27. Definición de los mecanismos para la obtención de los datos con los proveedores.
28. Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema Servidores Públicos y Particulares Sancionados en la fase de producción con datos reales.
29. Apoyar en el desarrollo del portal web de la Secretaría Ejecutiva.

## DIRECCIÓN DE RIESGOS Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

1. Llevar a cabo estudios y análisis, a través de opiniones especializadas, que permitan obtener un documento ejecutivo y óptimo para la difusión de la Política Estatal Anticorrupción, en coordinación con los órganos colegiados de este Sistema.
2. Coadyuvar en el desarrollo de los Foros Temáticos por región para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.
3. Efectuar el proceso y preparación para la aprobación por parte del Comité Coordinador, del documento de la Política Estatal Anticorrupción.
4. Llevar a cabo y preparar los procesos de edición del documento de la Política Estatal Anticorrupción, para realizar su difusión.
5. Difundir la Política Estatal Anticorrupción a través de medios electrónicos e impresos, a la sociedad civil.
6. Desarrollar un plan de difusión en el gobierno estatal y en los 80 H. Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, sobre los ejes, prioridades y estrategias de la PEA.

7. Coadyuvar en la capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos estatales, municipales; tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción y PEA.
8. Diseñar evaluaciones a través de encuestas ciudadanas de la PEA, para detectar avances e impactos, así como llevar a cabo la difusión de los resultados obtenidos.
9. Desarrollar los estudios especializados en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos.

## DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Elaborar los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las mismas;
2. Ejecutar, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva;
3. Elaborar las actas de sesiones, certificar los acuerdos que se tomen y los instrumentos que se emitan y llevar el archivo de estos;

4. Asesorar a la Secretaría Técnica en las participaciones que tiene dentro de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro;
5. Gestionar la emisión y publicación del Reglamento Interior y de las demás disposiciones normativas de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro.
6. Elaborar los proyectos de informes previos y justificados en materia de amparo, así como las demandas, denuncias, querellas y quejas que deban presentarse, contestar demandas, ofrecer pruebas y en general, ejercitar todas las acciones.
7. necesarias en los asuntos que afecten los intereses jurídicos o legítimos de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro;
8. Formular los proyectos de convenios de colaboración con distintas instituciones y dependencias.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1. Realizar el Programa de Trabajo Anual de la SESEAGRO.
2. Realizar el Presupuesto Basado en Resultados de la SESEAGRO.
3. Realizar el Programa Operativo Anual de la SESEAGRO.

4. Administración de los recursos materiales y humanos de la secretaría y actividades propias de la dirección administrativa.
5. Elaborar y dar trámite a las solicitudes de gestión de recursos ante la secretaría de Finanzas y Administración del Estado.
6. Entrega de Información financiera de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, ante las instancias correspondientes.
7. Atención de los procesos de auditorías, ante los entes fiscalizadores competentes.
8. Gestión y elaboración el proyecto de desglose al Presupuesto de Egresos.
9. Gestión y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, para su eventual aprobación ante el Órgano de Gobierno, y trámite ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.
10. Publicar en la página de la SESEAGRO, las evaluaciones de armonización contable ante el SEVAC.
11. Carga de Información a la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y Plataforma Nacional de Transparencia.

12. Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.
13. Realizar la verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEAGRO.
14. Realizar inventario semestral de material de papelería y útiles menores de oficina.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GÉNERO

1. Carga de Información a la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y Plataforma Nacional de Transparencia.
2. Homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Capacitar a las diferentes áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para el llenado de las tablas de aplicabilidad.

4. Dar respuesta a las Solicitudes de Información Pública, realizadas a través de los diferentes medios aprobados por la Ley General en materia de Transparencia.
5. Facilitar el Acceso a la Información Pública a través de un portal temático en materia de Transparencia Proactiva.
6. Realizar sesiones del comité de transparencia, para tomar acuerdos o resoluciones, referente a las solicitudes de protección de datos y acceso a la información.
7. Garantizar que el personal de la secretaria ejecutiva pueda ejercer el derecho a la protección de datos personales.
8. Elaborar el informe anual de la unidad de transparencia de solicitudes de acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
9. Instruir y orientar a las diferentes áreas, la incorporación y observación de la perspectiva de género dentro de las funciones de la Secretaría.
10. Realizar programas de capacitación institucionales que favorezcan la cultura de igualdad de género.

# DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Análisis de la infraestructura requerida para el despliegue total del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses (Sistema y Api de interconexión).												
Despliegue del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses, así como la API de Interconexión por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema de Información Digital.												
Difusión del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.												
Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional en su fase de desarrollo.												
Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional en su fase de producción.												
Acompañamiento y/o asesoramiento para la puesta en marcha del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses por parte de los Ayuntamientos en el Estado, así como de los órganos autónomos.												

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



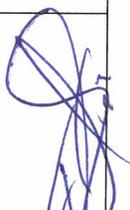




# DIRECCIÓN DE RIESGOS Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaborar los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las mismas;												
Ejecutar, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva;												
Elaborar las actas de sesiones, certificar los acuerdos y tomar los instrumentos que se emitan y llevar el archivo de estos;												
Asesorar a la Secretaría Técnica en las participaciones que tiene dentro de las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Órgano de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva SEAGro; para realizar su difusión.												
Gestionar la emisión y publicación del Reglamento Interior y de las disposiciones normativas de la Secretaría Ejecutiva SEAGro.												
Elaborar los proyectos de informes previos y justificativos en materia de amparo												

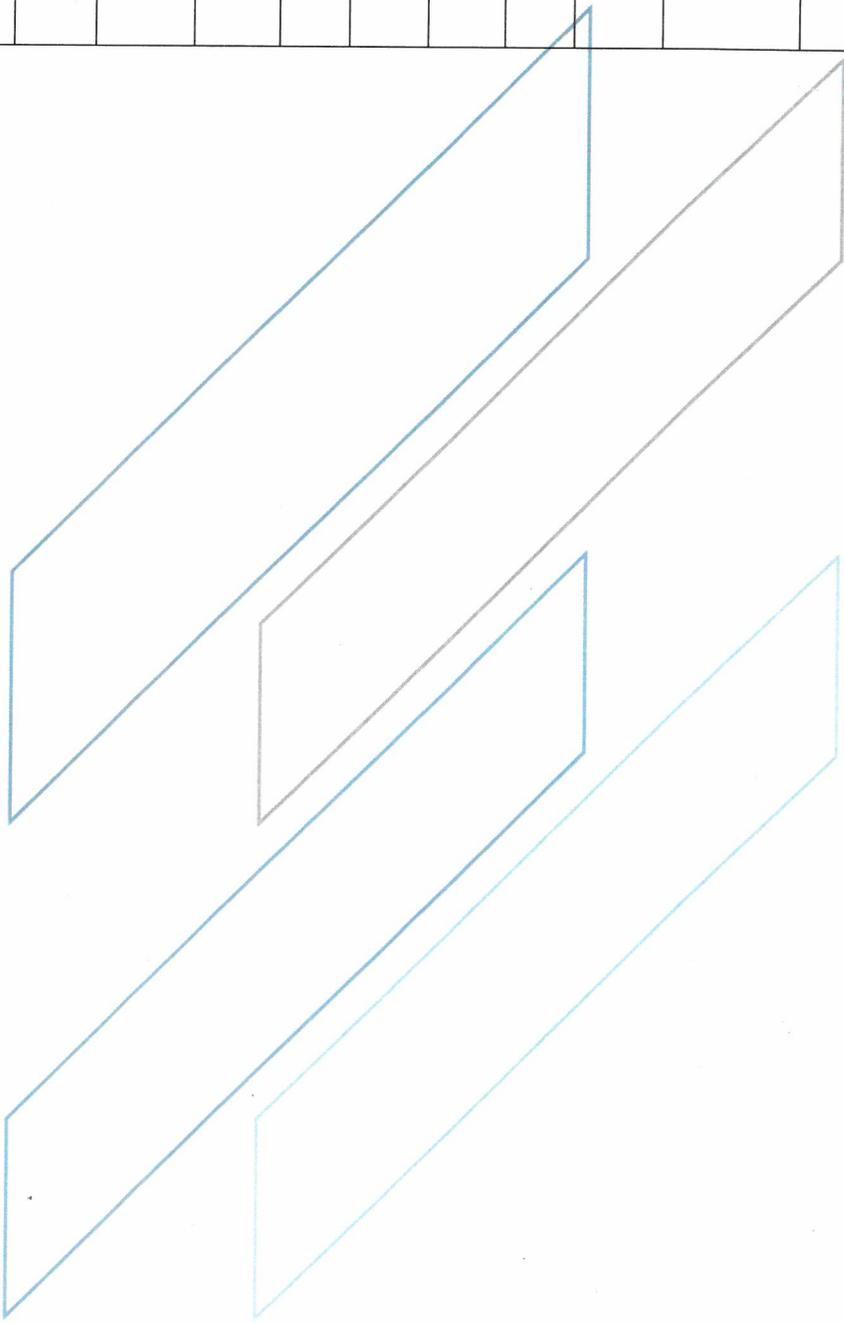



# DIRECCIÓN DE JURÍDICA

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar el Programa de Trabajo Anual de la SESEAGRO.												
Realizar el Presupuesto Basado en Resultados de la SESEAGRO.												
Realizar el Programa Operativo Anual de la SESEAGRO.												
Administración de los recursos materiales y humanos de la secretaría y actividades propias de la dirección administrativa.												
Elaborar y dar trámite a las solicitudes de gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.												
Entrega de Información financiera de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, ante las instancias correspondientes.												
Atención de los procesos de auditorías, ante los entes fiscalizadores competentes.												
Gestión y elaboración el proyecto de desglose al Presupuesto de Egresos 2022.												
Gestión y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, para su eventual aprobación ante el Órgano de Gobierno, y trámite ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.												
Publicar en la página de la SESEAGRO, las evaluaciones de armonización contable ante el SEVAC.												
Carga de Información a la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y Plataforma Nacional de Transparencia.												
Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.												

Realizar la verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEAGRO.													
Realizar inventario semestral de material de papelería y útiles menores de oficina.													



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

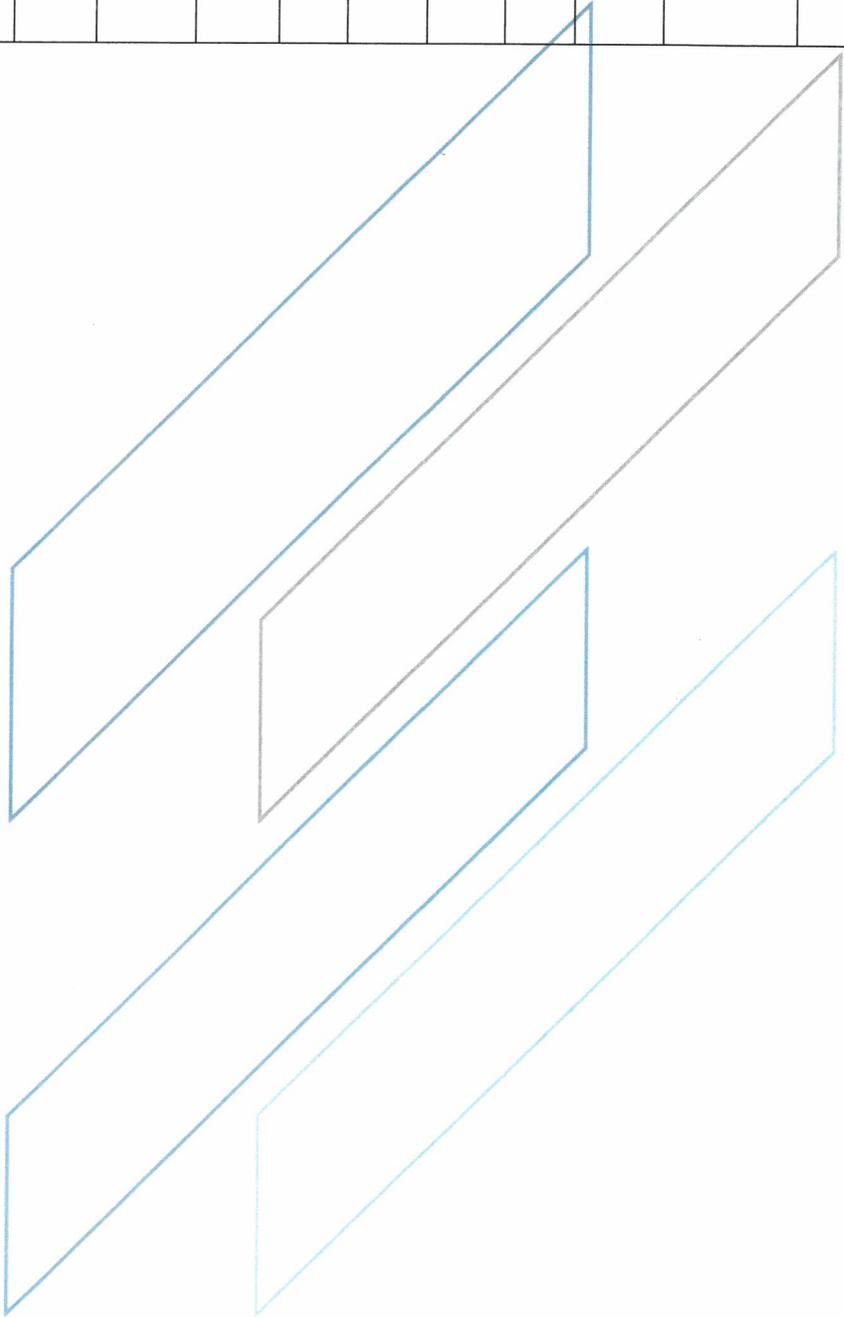
# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realizar el Programa de Trabajo Anual de la SESEAGRO.												
Realizar el Presupuesto Basado en Resultados de la SESEAGRO.												
Realizar el Programa Operativo Anual de la SESEAGRO.												
Administración de los recursos materiales y humanos de la secretaría y actividades propias de la dirección administrativa.												
Elaborar y dar trámite a las solicitudes de gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.												
Entrega de Información financiera de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, ante las instancias correspondientes.												
Atención de los procesos de auditorías, ante los entes fiscalizadores competentes.												
Gestión y elaboración el proyecto de desglose al Presupuesto de Egresos 2022.												
Gestión y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, para su eventual aprobación ante el Órgano de Gobierno, y trámite ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.												
Publicar en la página de la SESEAGRO, las evaluaciones de armonización contable ante el SEVAC.												
Carga de Información a la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y Plataforma Nacional de Transparencia.												
Cumplir con las obligaciones de rendición de cuentas, ante las autoridades competentes.												

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the table, primarily in the November and December columns, indicating approval or completion of activities.

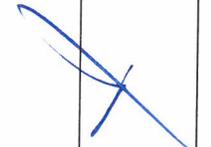
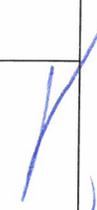
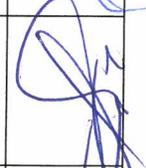
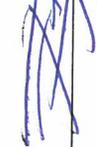
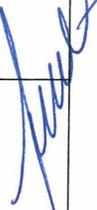
Realizar la verificación semestral de existencia y estado del activo fijo de la SESEAGRO.														
Realizar inventario semestral de material de papelería y útiles menores de oficina.														



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GÉNERO

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2022

ACTIVIDADES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Carga de Información a la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero y Plataforma Nacional de Transparencia.												
Homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.												
Capacitar a las diferentes áreas que conforman la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, para el llenado de las tablas de aplicabilidad.												
Dar respuesta a las Solicitudes de Información Pública, realizadas a través de los diferentes medios aprobados por la Ley General en materia de Transparencia.												
Elaborar y dar trámite a las solicitudes de gestión de recursos ante la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado.												
Entrega de Información financiera de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, ante las instancias correspondientes.												
Atención de los procesos de auditorías, ante los entes fiscalizadores competentes.												
Gestión y elaboración el proyecto de desglose al Presupuesto de Egresos 2022.												
Gestión y elaboración de la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, para su eventual aprobación ante el Órgano de Gobierno, y trámite ante la Secretaría de												



# ANEXO 2

CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2022.

**PROGRAMA  
OPERATIVO  
ANUAL  
2022**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten initials in blue ink]*

## CONTENIDO

<b>1</b>	PRESENTACIÓN		
<b>2</b>	MARCO JURÍDICO		
<b>3</b>	MISIÓN		
<b>4</b>	VISIÓN		
<b>5</b>	VALORES		
<b>6</b>	ANTECEDENTES		
<b>7</b>	OBJETIVOS		
<b>7.1</b>	OBJETIVO GENERAL		
<b>7.2</b>	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<b>8</b>	DISEÑO E INTERVENCIÓN		
<b>9</b>	PROGRAMACIÓN DE ACCIONES		
<b>9.1</b>	EJE 1 PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL		
<b>9.2</b>	EJE 2 POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN		
<b>9.3</b>	EJE 3 NORMATIVA Y CUMPLIMIENTO		
<b>10</b>	IMPACTO		

[Handwritten signature and notes on the right margin, including a large 'X' mark and a signature that appears to be 'Luis...']

## 1. PRESENTACIÓN

La corrupción es el segundo problema que más preocupa a la población mexicana y se extiende a lo largo y ancho del territorio nacional, sin excepciones.

La tasa de prevalencia de corrupción pasó de 12,590 víctimas por cada 100 mil habitantes, a 14,635 en 2017; mientras que la incidencia pasó de 30,097 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes a 25,541.

En cuanto a la confianza en personas, instituciones o actores de la sociedad, que presenta la población nacional se estima que las personas confían más en sus familiares, así como en las universidades públicas, con 87.3% y 76.8% respectivamente.

En contraste, el menor grado de confianza es de 17.8% hacia los partidos políticos, seguido por Cámaras de Diputados y Senadores, Gobierno Federal, Ministerio Público, Gobiernos estatales y municipales, policías, sindicatos, jueces y magistrados, institutos electorales, medios de comunicación, servidores públicos y empresarios, todos ellos por debajo del 38.7% de confianza.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión y tiene como objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero realiza sus actividades de manera programada, bajo una

planeación estratégica, con la finalidad de que se realicen responsablemente, asegurando así la calidad y eficiencia de las mismas Secretaría.

Es por ello, que es indispensable que la Secretaría Ejecutiva cuente con un Programa Operativo Anual, para ejecución en el ejercicio 2022;

El Programa Operativo Anual contiene tal como lo marca en sus artículos 29, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la programación de las actividades que se ejecutaran en el ejercicio 2022, seguida de la presupuestación de cuanto costara la ejecución de dichas acciones.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero; trabaja sobre 3 ejes rectores que especifican las acciones a emprender en este periodo de 12 meses; eje rector 1 Sistema Digital Estatal, eje 2 Política Estatal Anticorrupción, eje 3 normativa y cumplimiento.

la implementación de un método de medición de los resultados obtenidos en el transcurso del ejercicio 2022, esto con el fin de hacer más eficiente la ejecución de acciones específicas.

## 2. MARCO JURÍDICO

### LEGISLACIÓN FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

Ley de Coordinación Fiscal;

Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;

Ley de Planeación;

Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Ley Federal de Trabajo;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

## LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero;

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;

Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero;

Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero;

Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;

Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero;

Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

## ACUERDOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones

virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

### 3. MISIÓN

Fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y proveer a éste asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, a fin de dar respuestas efectivas a las y los guerrerenses.

### 4. VISIÓN

Ser un organismo modelo en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, combate y erradicación de la corrupción, faltas administrativas y control de recursos públicos, generando un alto grado de confianza ciudadana, con un trabajo imparcial, profesional y efectivo.

### 5. VALORES

- **Transparencia:** Facilitar la evaluación de las políticas y programas gubernamentales, para favorecer el debate político y contribuir a la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.

- **Imparcialidad:** Ser objetivos, sin conceder preferencias ni privilegios a nadie en particular para su beneficio.
- **Autonomía:** Trabajar de forma independiente, apegado a los principios, misión, visión y valores de la Secretaría.
- **Integridad:** Los integrantes de la Secretaría deben actuar en congruencia personal con su responsabilidad.
- **Responsabilidad:** El cumplimiento de las obligaciones es única respuesta posible a la confianza de la ciudadanía.
- **Compromiso Social:** Ser y sentirse parte de la sociedad para actuar a su favor en la búsqueda del bien común.

## 6. ANTECEDENTES

"La palabra corrupción, etimológicamente hablando proviene del latín corrupto y de acuerdo con la definición establecida por la Real Academia Española, en las organizaciones, especialmente en las públicas, se entiende como la práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha abordado este complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo.

La corrupción alrededor del mundo se ha convertido en una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad, erosionando el estado de derecho.

El concepto de corrupción es amplio. Incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, pero no es limitado a ello. también puede ocurrir en los casos de nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre varias otras prácticas.

Estas prácticas de corrupción han minado la confianza de los ciudadanos en la justicia y en las instituciones del país, el 88% de los mexicanos piensan que la corrupción es un problema frecuente o muy frecuente, y la mitad de la población considera que la corrupción ha aumentado mucho en los últimos dos años.

Lamentablemente, en el Estado de Guerrero el 90% de sus habitantes perciben una concurrencia de prácticas corruptas en la administración pública de nuestra entidad, percepción superior al promedio nacional, que es de 88.3%<sup>3</sup>.

La corrupción es un fenómeno inherente a cualquier sociedad moderna y, acorde con la percepción de los guerrerenses, está presente en todas partes, tornándose en una situación crítica que afecta los servicios de salud, educación, infraestructura, entre otros desafíos para la construcción de una sociedad igualitaria, transparente y democrática.

Los recursos públicos desviados por prácticas de corrupción son fundamentales para el desarrollo adecuado de las diversas áreas gubernamentales del Estado.

El combate a la corrupción debe contemplar medidas que frenen estas prácticas no solamente en el ámbito político o del medio empresarial, sino también para el día a día

de los ciudadanos, conminándoles a actuar de manera correcta inclusive en situaciones que parezcan menos relevantes.

La Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, propone implementar políticas efectivas contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y demuestren los principios del Estado de Derecho, tales como la integridad, la transparencia y la responsabilidad, entre otros.

## 7. OBJETIVOS

### 7.1. OBJETIVO GENERAL

Recuperar la confianza de la población guerrerense, involucrándolos e informándolos de las acciones que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, emprenderá en favor del combate frontal de la corrupción, problema que se ha arraigado y causado que las acciones de desarrollo en el Estado sean más lentas.

### 7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proceso y difusión de Política Estatal Anticorrupción (PEA). Establecer el proceso final y difusión por diferentes medios de la Política Estatal Anticorrupción.
- Modernizar los mecanismos y los sistemas necesarios para que, con uso de la tecnología, la información sea más clara y facilite la interacción de cualquier ciudadano con las plataformas digitales que funcionan como medios informativos y de interconexión.

- Ejecución de programas de promoción, difusión y vinculación. Participar en la ejecución de manera coordinada en las actividades de difusión sobre la PEA, a los municipios del Estado.
- Presentar las herramientas necesarias para la emisión de instrumentos jurídicos que coadyuben en la consumación de nuevas medidas de detección, prevención y combate de los actos de corrupción en Guerrero, ante los órganos colegiados facultados para la aprobación de los mismos instrumentos.
- Impulsar los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en las obligaciones aplicables a las actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro.
- Publicar las acciones que se realizan en la Secretaría, para informar e interesar a la ciudadanía en participar de manera activa en las actividades que involucren su atención.

## 8. DISEÑO E INTERVENCIÓN

El principal objetivo de la elaboración del Programa Operativo Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, es construir las herramientas necesarias, para el combate a la corrupción e impulsar una cultura de legalidad en la entidad, hecho que solo se puede lograr a través de optimización de los recursos proporcionados a la misma entidad "hacer más con menos".

Contar con una programación de acciones determinadas para brindar la correcta representación, asistencia y respuesta en materia jurídica y administrativa, para la consecución de los objetivos del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de la rendición de cuentas ante los entes competentes a las obligaciones de esta Secretaría Ejecutiva, es otro de los temas primordiales en la ejecución de las acciones de este Programa Operativo Anual, la difusión y transparencia de las acciones realizadas se desarrolla de igual manera en este instrumento de planeación.

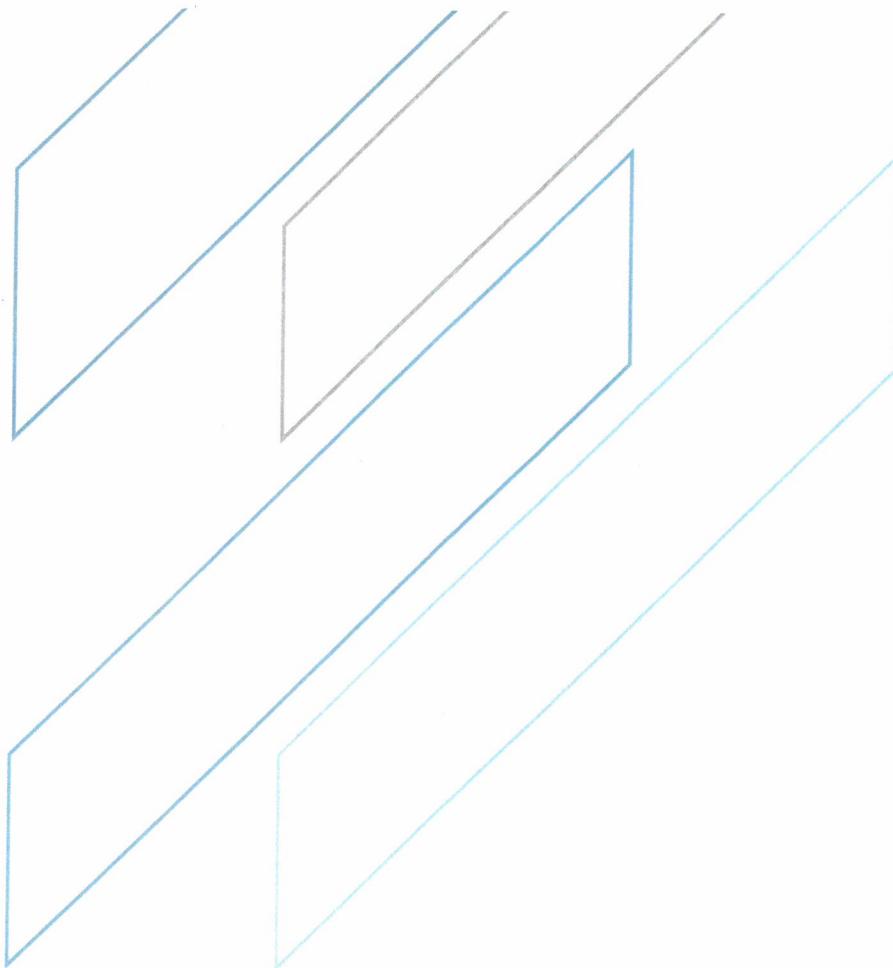
Se presenta la programación de la implementación de una herramienta que sirve de base para detectar, prevenir y combatir la corrupción en nuestro Estado, a través de ejes y rutas que se establecerán en la Política Estatal Anticorrupción, elaborada con la información y datos obtenidos por medio de encuestas, foros y estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción, faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos; así como también coadyuvar, en el seguimiento a través de metodologías para la valoración de los alcances y logros en los objetivos que se lleguen a establecer en la Política Estatal Anticorrupción, para obtener información sobre los efectos institucionales de las acciones emprendidas a través de ésta, para controlar y prevenir los riesgos de corrupción; con la firme certeza de cumplir con los fines del Sistema establecidos en la Ley número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y Reglamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En lo consecuente, se plasman las acciones que se llevaran a cabo para la Administración de las plataformas digitales que establecerá el Comité Coordinador, en términos de la Ley 464 y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva. Art. 35, Fracc. X.

Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en la política anticorrupción. Art 35, Fracc. XI.

Planificar, analizar, diseñar, implementar, pruebas, despliegue, uso, mantenimiento y monitoreo del Sistema Digital Estatal, bajo las bases de funcionamiento que emita el Comité Coordinador. Art. 49.

A continuación, se presenta la calendarización de las acciones para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en este Programa Operativo Anual 2022.



## 9. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

### 9.1 EJE RECTOR 1: SISTEMA DIGITAL ESTATAL

ÁREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

OBJETIVO: ADMINISTRAR LAS PLATAFORMAS DIGITALES QUE ESTABLECERÁ EL COMITÉ COORDINADOR, EN TÉRMINOS DE LA LEY 464 Y ASEGURAR EL ACCESO A LAS MISMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COORDINADOR Y DE LA COMISIÓN EJECUTIVA. ART. 35, FRACC. X.

ESTRATEGIA PRIORITARIA: DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE INTERESES, EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS.

### ACTIVIDADES CONCRETAS

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

1. GOBIERNO		1.3. COORDINACIÓN DE LA POLITICA DE GOBIERNO					1.3.9 OTROS					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL												
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal												
N/P	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to		
01	Análisis de la infraestructura requerida para el despliegue total del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses (Sistema y Api de interconexión).	Acciones	1	20	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.21	
02	Despliegue del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses, así como la API de interconexión por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema de Información Digital.	Informe	1	6	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.21	
03	Difusión del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.	Capacitaciones	6	100	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.21	
04	Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional en su fase de desarrollo.	Pruebas	6	100	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.22	
05	Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses con la Plataforma Digital Nacional en su fase de producción.	Pruebas	6	100	\$ 4,153.07	\$ 5,653.07	\$ 4,153.07	\$ 9,153.06	\$ 5,653.07	\$ 31,126.74	\$ 93,380.22	
06	Acompañamiento y/o asesoramiento para la puesta en marcha del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses por parte de los Ayuntamientos en	Capacitaciones	30	100	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.22	
07	Despliegue del Sistema Servidores Públicos que intervienen en Procedimientos de Contratación, así como la API de interconexión por parte de la	Acciones	6	100	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.22	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



FOROS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DISUASIÓN DE HECHOS DE CORRUPCIÓN, FALTAS ADMINISTRATIVAS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS.

ESTRATEGIA PRIORITARIA: PROCESO Y DIFUSIÓN DE POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (PEA). ESTABLECER EL PROCESO FINAL Y DIFUSIÓN POR DIFERENTES MEDIOS DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

## ACTIVIDADES CONCRETAS

RESPONSABLE		PROGRAMACIÓN DE ACCIONES									
AREA ADMINISTRATIVA		SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO									
EJE RECTOR NACIONAL		DIRECCIÓN DE RIESGOS Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN									
OBJETIVO		POLÍTICA Y GOBIERNO									
EJE RECTOR SESEAGRO		ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA									
OBJETIVO		CONBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO. QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.									
1. GOBIERNO		1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO								1.3.9 OTROS	
Unidad Responsable: Dirección de Riesgos y Política Anticorrupción											
N/IP	ACCIONES	METAS			CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to	
01	Llevar a cabo estudios y análisis, a través de opiniones especializadas, que permitan obtener un documento ejecutivo y óptimo para la difusión de la Política Estatal	Estudios	6	1000	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 165,848.24	\$ 497,544.75
					1	1	1	1	1	1	6



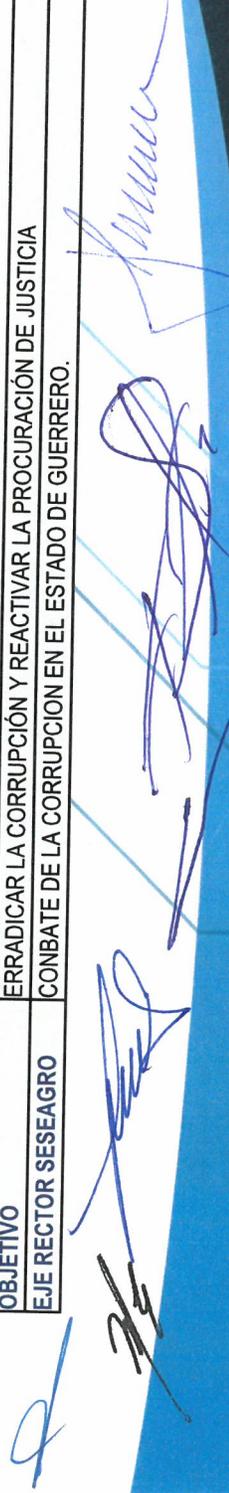
ÁREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

OBJETIVO PRIORITARIO: CONTAR CON UNA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES DETERMINADAS PARA BRINDAR LA CORRECTA REPRESENTACIÓN, ASISTENCIA Y RESPUESTA EN MATERIA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, LA ADMINISTRACIÓN CORRECTA DE LOS RECURSOS DE ESTA SESEAGRO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE ENTES COMPETENTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS QUE ENMARCAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA SECRETARÍA, LA DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

ESTRATEGIA PRIORITARIA: COADYUBAR EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, EN TEMAS JURÍDICOS, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y TRANSPARENCIA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2022, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS PROGRAMADOS.

## ACTIVIDADES CONCRETAS

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
ÁREA ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE ADMINISTRACION, DIRECCION JURIDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GENERO
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
EJE RECTOR SESEAGRO	CONBATE DE LA CORRUPCION EN EL ESTADO DE GUERRERO.

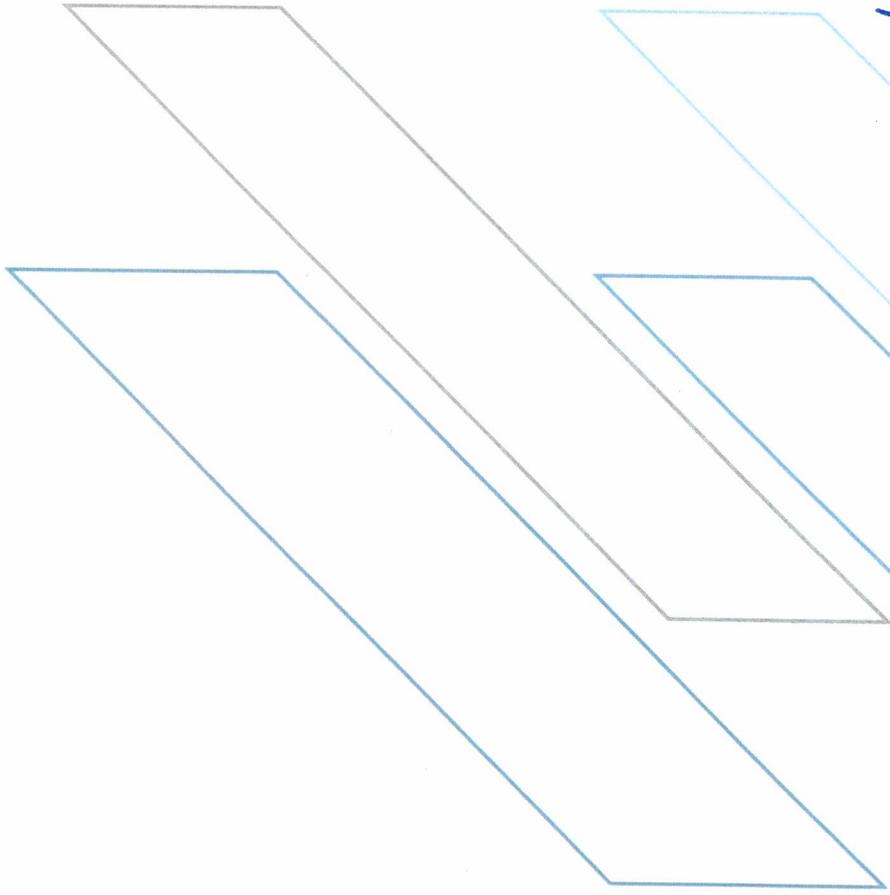


OBJETIVO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL										
QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.		1. GOBIERNO					1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO					1.3.9 OTROS
Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GENERO		CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)										
N/P	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	METAS						TOTALES	
					1ero	2do	3er	4to	5to	6to		
01	Elaborar los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las mismas;	Documentos	20	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 27,878.92	\$ 83,636.77
02	Ejecutar, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva;	Informe	6	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 27,878.92	\$ 83,636.77	
03	Elaborar las actas de los acuerdos que se emitan en los instrumentos que se emita el archivo de estos;	Actas	6	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 27,878.92	\$ 83,636.77	
04	Elaborar los proyectos de previos y justificados en materia de amparo, así como las denuncias, querrelas y que deban presentarse, demandas, ofrecer prueba general, ejercitar todas las acciones necesarias en los asuntos que correspondan a la competencia de la Secretaría Ejecutiva del SEAC;	Proyectos	6	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 27,878.92	\$ 83,636.77	
05	Formular los proyectos de colaboración con instituciones y dependencias.	Convenios	4	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 27,878.92	\$ 83,636.77	
06	Rendición de cuentas de la ejecución de recursos de la	Acciones	19	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	\$ 27,878.92	\$ 83,636.77	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

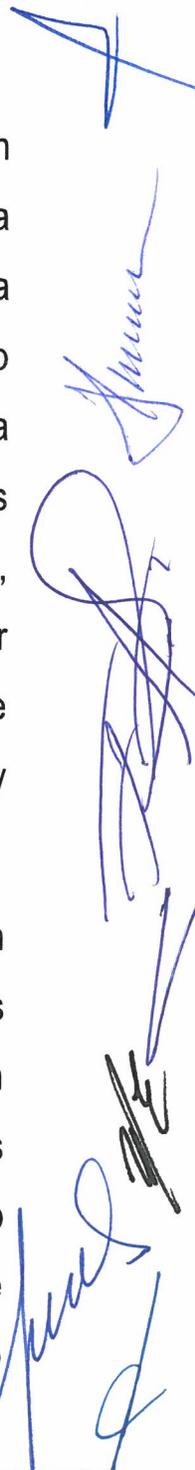
*[Handwritten signature]*

## 10. IMPACTO

El problema de la corrupción es un mal que no solo afecta a las actividades diarias de las instituciones gubernamentales, sino a los principales beneficiarios de éstas: los ciudadanos.

La ciudadanía a través de la participación activa puede lograr un gran impacto en la disminución de la corrupción en el Estado, contar una ciudadanía que consulta que participa, es un referente importante que brinda "seguridad social" en temas de información acerca del problema y que no solo cuenta con mecanismos formales para atender el problema de la corrupción como las solicitudes de información, la exigencia de derechos, las quejas y denuncias y seguimiento del gasto y desempeño del gobierno, también cuenta con capacidades argumentativas y deliberativas para construir junto con el gobierno y los privados soluciones de amplio alcance que se basen en evidencias, testimonios y experiencias de los usuarios de bienes y servicios públicos.

Por otra parte, se puede responder de manera tentativa que la participación ciudadana, se convierte en un referente obligado para la reforma de las instituciones, así como para modificar desviaciones del comportamiento en los servidores públicos, ya que al formar parte de la definición de las políticas y al ser un mecanismo de presión interna, se puede convertir en un incentivo de presión positiva que pueda ayudar a combatir y disminuir los actos de corrupción, en el cual los ciudadanos no solo participan desde afuera, sino

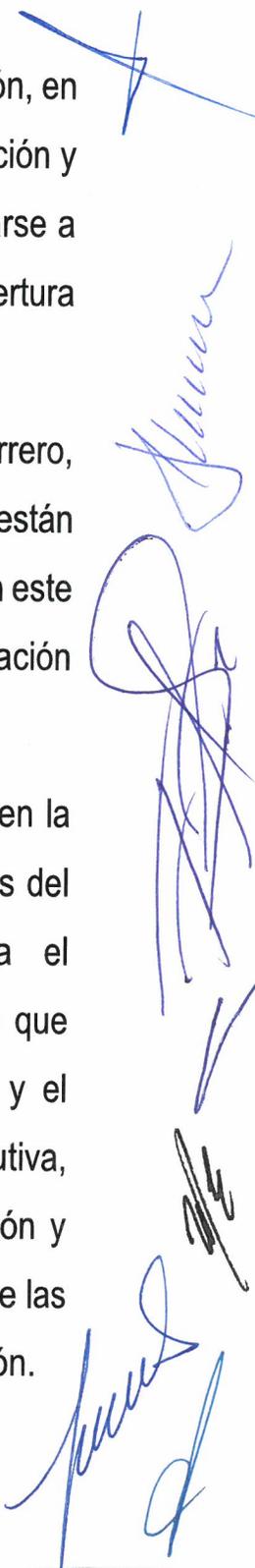


que se consolidan institucionalmente e inciden en el rumbo de las agendas institucionales.

Si bien parece ser la respuesta totalizadora al problema de la corrupción, en la realidad no es el único, ya que la apertura de canales de comunicación y deliberación aún sigue siendo una tarea pendiente que no debe limitarse a la participación informal, lo cual también implica hacer cotidiana la apertura gubernamental en los distintos órdenes y poderes de gobierno.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, enfatiza sus esfuerzos en dar a conocer las herramientas que se están creando, en conjunto con los distintos órganos colegiados que conforman este Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y erradicación de la corrupción en el Estado de Guerrero.

Este Programa Operativo Anual 2022, impactara de manera positiva en la inclusión de la ciudadanía, involucrar de forma activa a los habitantes del Estado de Guerrero, participar es un componente vital para el funcionamiento de la democracia ya que funge como un mecanismo que vincula a los individuos con el rumbo y desarrollo de la sociedad y el gobierno, el énfasis de las acciones que ejecutara esta Secretaría Ejecutiva, se encuentra en la creación de herramientas de detección, prevención y combate de la corrupción, estas herramientas no sirven de nada si nadie las conoce, por lo que la difusión masiva estará presente en esta vinculación.

The right margin of the page contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there is a smaller signature. Further down, there is a signature that appears to be 'Javier'. At the bottom, there is another signature that looks like 'Javier'.

# ANEXO 3

CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2022.

**PRESUPUESTO  
BASADO EN  
RESULTADOS  
2022**

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## CONTENIDO

<b>1</b>	Presentación	3
<b>2</b>	Objetivos	4
<b>3</b>	Ámbito de aplicación	4
<b>4</b>	Estructura general del diagnóstico	5
<b>4.1.</b>	Definición del problema	5
<b>4.2.</b>	Estado actual del problema	7
<b>4.3.</b>	Evolución del problema	8
<b>4.4.</b>	Experiencias de atención	9
<b>4.5.</b>	Arbol del problema	10
<b>4.6.</b>	Arbol del objetivo	11
<b>4.7.</b>	Alternativas de Intervención	12
<b>4.8.</b>	Matriz de Indicadores de Resultados	13
<b>4.9.</b>	Alineación Estratégica	15
<b>4.10.</b>	Programación de Acciones	16
<b>5</b>	Población o Área de Enfoque	21
<b>5.1.</b>	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	21
<b>5.2.</b>	Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	21
<b>5.3.</b>	Frecuencia en la actuación ante la población o área de enfoque y objetivo	22
<b>6</b>	Impacto	23

# 1. PRESENTACIÓN

El Presupuesto Basado en Resultado (PbR) en México constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que, por medio de éste, los Programas Presupuestales cuentan con indicadores y parámetros que miden el avance en las metas y objetivos que buscan alcanzar para dar cumplimiento a la Planeación de las acciones a emprender en este ejercicio fiscal 2022, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero. Asimismo, es una fuente de información y datos que permiten hacer comparaciones entre lo observado y lo esperado.

Este instrumento de inicio es un factor fundamental para el correcto ejercicio del gasto público asignado a las funciones de esta Secretaría, que a su vez conlleva a una intervención eficiente y eficaz del Estado en la Economía, es la planeación. La planeación es un ejercicio que se debe realizar al inicio de toda intervención pública ya sea a través de una Política o un Programa presupuestario; pero debe continuar a lo largo de su implementación en el camino a resolver un problema o atender una necesidad concreta de la sociedad. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero recurre a esta herramienta con el fin de contar con una medición de los avances de la ejecución de su plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero es un organismo público con actividades de suma importancia en temas de prevención, detección y erradicación de actos de corrupción en favor de su población, la alineación estratégica principal que toma para el cumplimiento de sus metas y objetivos a través

de la ejecución de acciones se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el eje rector 1. Política y Gobierno; que tiene como objetivo I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

La descripción del problema principal a tratar se aprecia en el desarrollo de este documento que cuenta con un diagnóstico que define la situación actual en materia de corrupción en el Estado de Guerrero, con el fin de presentar las alternativas aptas que favorezcan la detección, prevención, erradicación y sanción de la corrupción, medibles, comparables y con un impacto favorable en el ámbito gubernamental, privado y social en el Estado de Guerrero.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Recuperar la confianza de la población guerrerense, involucrándolos e informándolos de las acciones que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, emprenderá en favor del combate frontal de la corrupción, problema que se ha arraigado y normalizado en la entidad.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proceso y difusión de Política Estatal Anticorrupción (PEA). Establecer el proceso final y difusión por diferentes medios de la Política Estatal Anticorrupción.
2. Modernizar los mecanismos y los sistemas necesarios para que, con uso de la tecnología, la información sea mas clara y facilite la interacción de cualquier ciudadano con las plataformas digitales que funcionan como medios informativos y de interconexión.

3. Ejecución de programas de promoción, difusión y vinculación. Participar en la ejecución de manera coordinada en las actividades de difusión sobre la PEA, a los municipios del Estado.
4. presentar las herramientas necesarias para la emisión de instrumentos jurídicos que coadyuben en la consumación de nuevas medidas de detección, prevención y combate de los actos de corrupción en Guerrero, ante los órganos colegiados facultados para la aprobación de los mismos instrumentos.
5. Impulsar los mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en las obligaciones aplicables a las actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro.
6. Publicar las acciones que se realizan en la Secretaría, para informar e interesar a la ciudadanía en participar de manera activa en las actividades que involucren su atención.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Recuperar la confianza de la ciudadanía guerrerense es el objetivo principal de este instrumento de planeación, tomar las medidas necesarias para retomar la ruta que nos conduzca al desarrollo del Estado y sus regiones.

Una segunda fase de acción a realizar por esta Secretaría consistirá en trasladar la cultura de apertura y transparencia, acción que coadyubara a la erradicación de dudas en los datos manejados en las estadísticas de los instrumentos que emita la SESEAGRO en favor de la misma ciudadanía, el reto es de todos por lo tanto es necesario también la participación de todos.

Las consecuencias de habitar en un Estado con opacidad son contundentes y tangibles, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero pretende influir en la eliminación de esta confusión que detiene el desarrollo de las actividades que impulsan el crecimiento del mismo Estado.

Hoy en día la corrupción y la ilegalidad se establecen como acciones cotidianas entre los funcionarios públicos y los ciudadanos, la creación de instrumentos que coadyuben a la detección y prevención de este problema en Guerrero es el campo de actuación de la Secretaría.

La impunidad ante acciones ilícitas alienta a permanecer en el mismo status quo: en corrupción. La estrategia para combatir la corrupción será frontal y firme. La entidad no puede mantenerse en las condiciones actuales, la participación de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero se encuentra en la creación de instrumentos que coadyuben a la vinculación.

En este apartado se presentan tres ámbitos de incidencia que respectivamente agrupan las actividades técnicas por realizar en 2022, encaminadas a coordinar los esfuerzos interinstitucionales para combatir estratégica e integralmente la corrupción. Lo anterior mediante el desarrollo de insumos técnicos que pueden contribuir, entre otros aspectos, a avanzar en la implementación de la PEA y promover la interconexión e interoperabilidad con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

## 4. ESTRUCTURA GENERAL DEL DIAGNÓSTICO

### 4.1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La corrupción y la ilegalidad se establecen como acciones cotidianas entre los funcionarios públicos y los ciudadanos, hoy se toman como normales acciones que menoscaban la economía tanto del ciudadano como de los entes públicos.

La corrupción es un fenómeno complejo y con diversas aristas que no se relaciona únicamente con el Estado y la función pública, sino que también afecta a otros ámbitos de la vida social de los países, sin embargo, por la magnitud que adquiere y las implicaciones que tiene, este documento se centra en la corrupción en el sector público, es decir, en el uso que hacen algunos funcionarios del patrimonio del Estado para beneficiarse política y económicamente. Este tipo de corrupción representa uno de los mayores desafíos tanto para México como para los demás países del mundo.

En México, tema que durante mucho tiempo fue relegado al silencio o a las conversaciones cotidianas de los ciudadanos, sin embargo los escándalos de soborno y fraude que han involucrado a altas autoridades políticas y económicas, así como las situaciones de malversación y apropiación indebida de recursos públicos sirvieron como catalizadores para que el fenómeno de la corrupción rebasara los titulares de los diarios y se ubicara como uno de los temas estratégicos presentes en la agenda de académicos, políticos, la sociedad civil y las instituciones multilaterales.

Entre las formas más comunes de corrupción se identifica el soborno, nepotismo, extorsión, fraude, evasión de impuestos, tráfico de influencias, cohecho, favoritismo, lavado de dinero, malversación de fondos públicos, conflicto de interés, traspaso al sector privado, uso indebido de información privilegiada, enriquecimiento ilícito y los

moches. Sin embargo, no todas estas prácticas son iguales en extensión, en causas y efectos. Más aún, no todas son reconocidas como corrupción y sancionadas.

La corrupción implica todo abuso del poder público con el objeto de obtener gratificaciones de índole privado o beneficios políticos, entendiendo por abuso toda conducta que se desvía de reglas formales o informales.

## 4.2. ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La corrupción es uno de los mayores desafíos a los que se enfrentan los Estados en la actualidad. Debido a esto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” establece como una de sus metas “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.

En la edición 2021 del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, México mantuvo una calificación de 31 puntos (en una escala de cero a 100, donde 100 sería la mejor calificación posible). Con esa calificación, México se ubica en la posición 124 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional.

México sigue siendo el país peor evaluado en términos de corrupción de los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. En el G20, México ocupa la posición 18, por encima de Rusia que se ubicó en la posición 19. La Unión Europea, que también forma parte del G20, no es evaluada en bloque sino por país.

La corrupción constituye una gravísima amenaza a la vida y al sustento de los ciudadanos, especialmente cuando se combina con una emergencia sanitaria. Existe

una correlación entre la ausencia de corrupción en el sector público de un país y un mayor gasto en sanidad.

En Guerrero, encontrar solución a un mal que aqueja al Estado desde siempre es un reto fuerte y con muchas disyuntivas, Guerrero es el noveno estado más corrupto del país, ya que, de cada 100 mil personas, 15 mil 808 fueron víctimas de corrupción, esto de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Guerrero vive desconfiado de sus autoridades. En el ámbito nacional ocupa el primer lugar en percepción de corrupción y el último en transparencia. El Gobierno del Estado requiere desarrollar un sistema de administración moderno, transparente y ágil. En el subíndice correspondiente a gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Estatal 2014, calculado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Guerrero ocupa el último lugar entre las entidades federativas.

### 4.3. EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

El control de la corrupción ha sido una prioridad de la sociedad mexicana en los últimos años y uno de los factores que definió la elección federal en 2018.

La lucha contra la corrupción ha sido el eje principal de la administración federal 2018-2024 que en esta agenda cuenta con un amplio apoyo social para avanzar. Sin embargo, los casos definidos como emblemáticos, Estafa maestra, Odebrecht, Agro nitrogenados, Expresidentes, entre otros, no han sido aún sancionados en materia penal. Tampoco hay una recuperación de los activos desviados por estos y otros casos de gran corrupción y la reparación del daño a las víctimas, es prácticamente inexistente.

Hay una creciente preocupación por el uso político-electoral en las fiscalías mexicanas, que pese a gozar en muchos casos de autonomía formal, no son vistas como órganos independientes al gobierno. Su actuación presenta sesgos favorables o negativos dependiendo del grupo político al que se investiga.

El estudio, realizado por Transparencia Internacional, señala que la corrupción afecta negativamente al acceso de la población a servicios sanitarios de calidad, “los países con mayor grado de corrupción, independientemente de su desarrollo económico, suelen invertir menos en sanidad”. Esto se debe a que “la corrupción desvía los fondos destinados a servicios públicos”.

A nivel estatal, los actos de corrupción que prevalecen en la Administración Pública lesionan el presupuesto, deterioran la imagen del Gobierno de Guerrero y dificultan su correcta operación, otro de los sectores afectados es el ramo privado; Con un promedio de 61% de empresas víctimas de actos de corrupción, Guerrero ocupa el primer lugar de entidades en México en este rubro, según una encuesta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

El INEGI menciona en uno de sus estudios más recientes que: En el estado de Guerrero, 87.5% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes. A nivel nacional, 87% de la población percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.

#### 4.4. EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN

El combate frontal de la corrupción es lo que le da origen al Sistema Anticorrupción de Guerrero, para ejecutar el trabajo técnico y de coordinación de este sistema se crea la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero por lo que en

el ejercicio 2021 se consolidó un plan de trabajo con ejes rectores que coadyuban a este fin, durante el transcurso del año se llevaron a cabo distintas acciones para el cumplimiento de metas y objetivos plasmados en el Plan de Trabajo 2021.

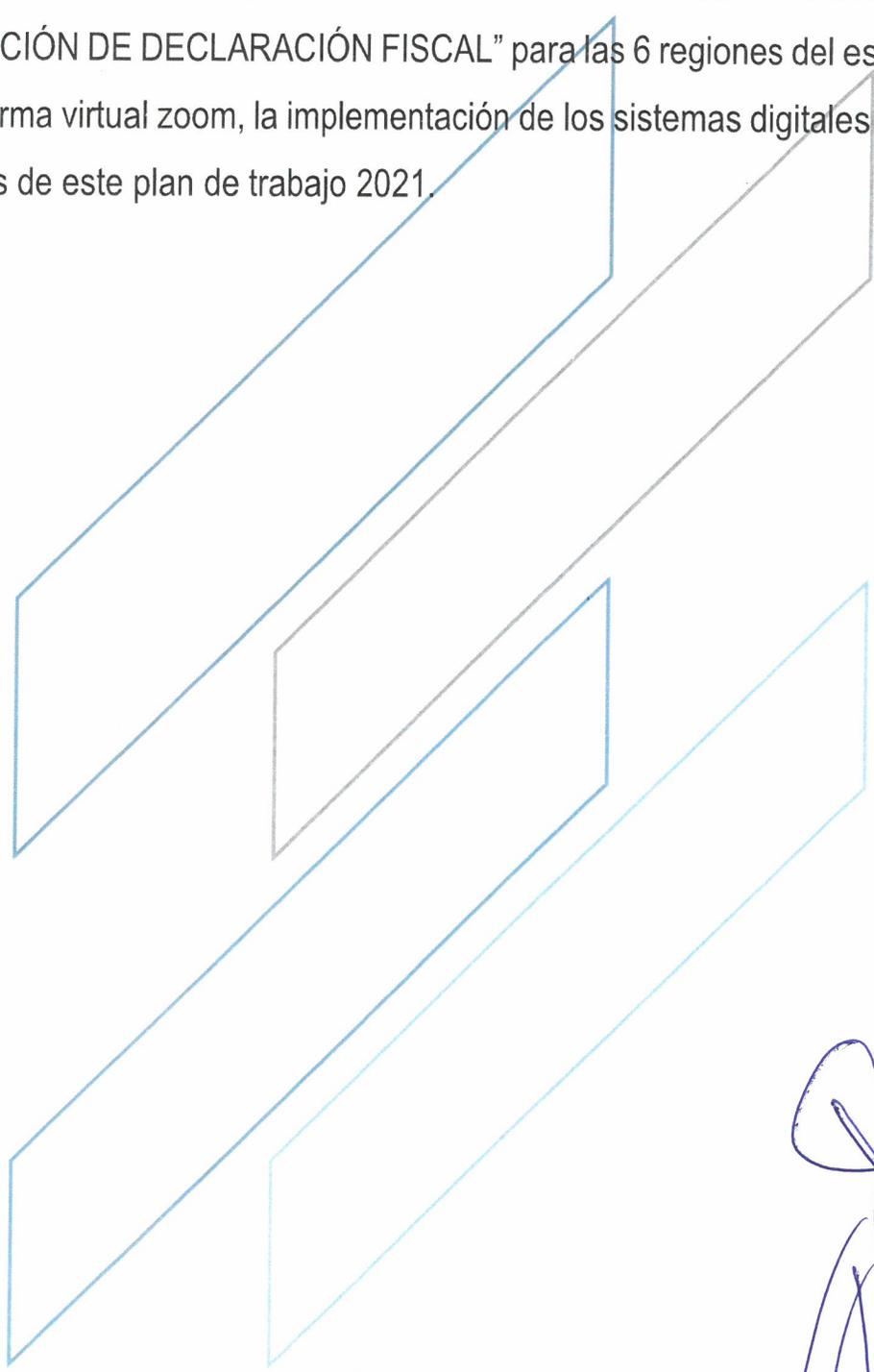
Se llevaron a cabo las distintas sesiones de asamblea tanto ordinarias como extraordinarias de los distintos entes colegiados que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de consolidar los acuerdos de acciones pertinentes para avanzar en lo mandado en la ley 464 se cumplió con la meta de sesiones previstas y a últimos meses se consolidaron temas que presentaban un rezago considerable.

La vinculación se marcó como punto de atención, por lo que se atendieron reuniones con diferentes titulares de los Órganos de Control Interno de municipios del estado y paraestatales, con el propósito de dar a conocer las especificaciones técnicas del Sistema de Declaraciones Patrimonial y de Intereses.

Contar con una estructura orgánica aprobada por las autoridades correspondientes, es un tema que se exige a la hora de la rendición de cuentas, por lo que la Secretaría Técnica y personal de la SESEAGro, sostuvieron una reunión de trabajo con el Mtro. Eduardo Loria Casanova titular de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el director de presupuesto de OPD Francisco Astudillo y personal de la SEFINA para la aprobación del Organigrama de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Del 10 de junio al 10 de agosto se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la integración de la Política Estatal Anticorrupción herramienta fundamental para medir la opinión de la sociedad frente a temas de corrupción.

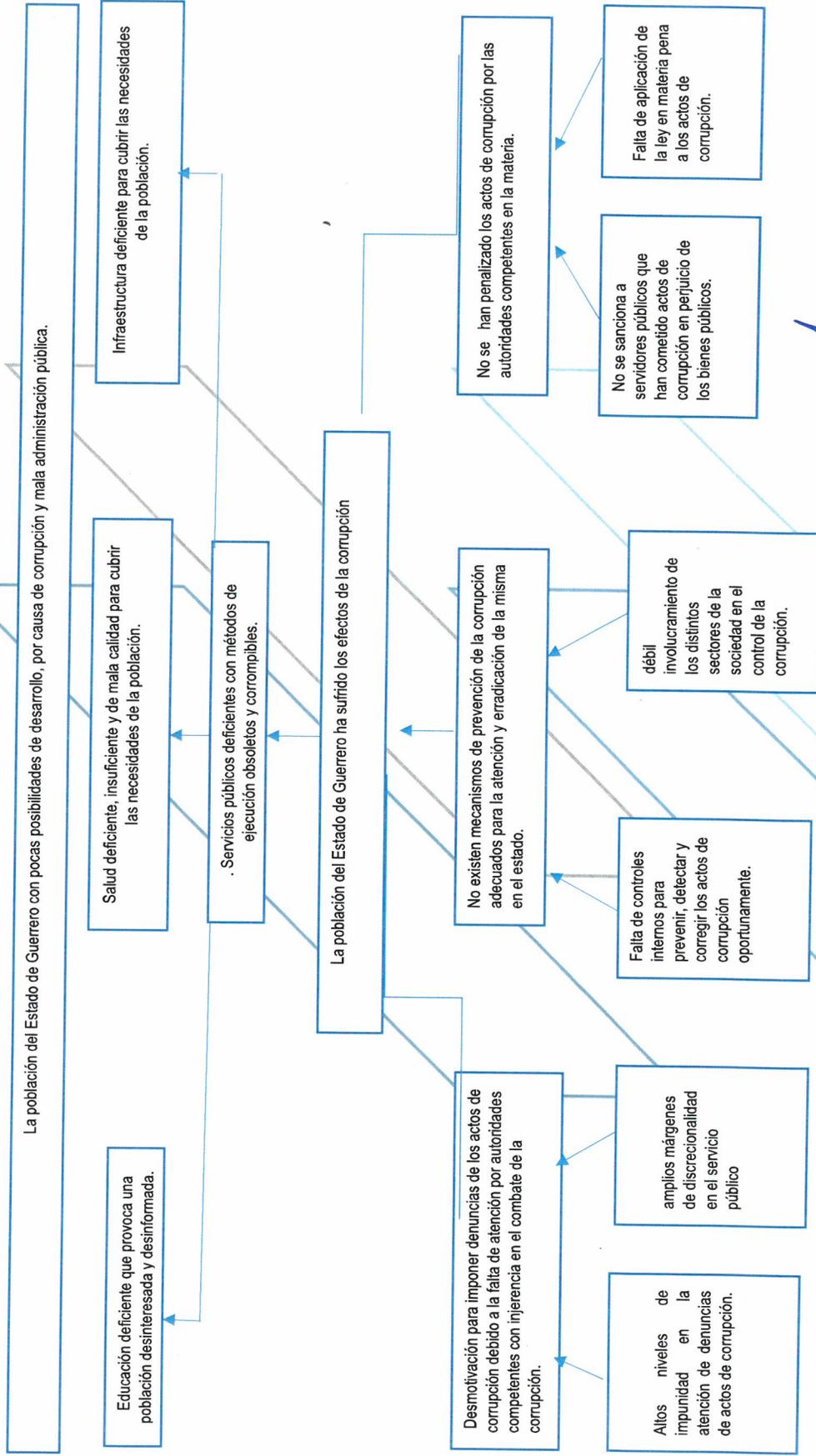
Se llevaron a cabo el "TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA I (S1) EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL" para las 6 regiones del estado, a través de la plataforma virtual zoom, la implementación de los sistemas digitales es otro de los ejes rectores de este plan de trabajo 2021.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

## 4.5. ÁRBOL DE PROBLEMA

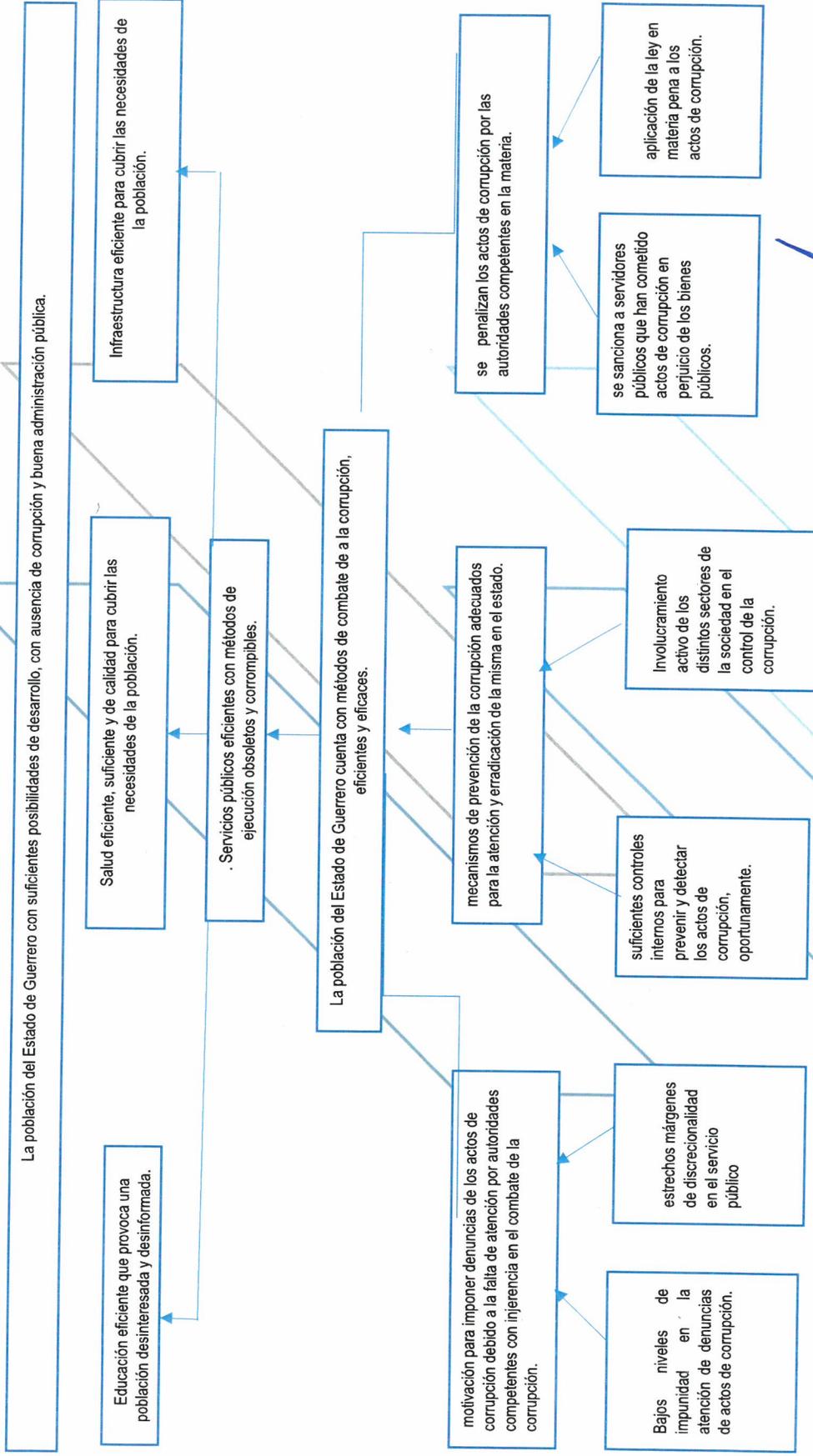
### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN



*[Handwritten signatures and marks]*

## 4.6. ÁRBOL DE OBJETIVOS

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN GUERRERO



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

## 4.7. ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN GUERRERO

ALTERNATIVAS INTERVENCIÓN SELECCIONADAS	JUSTIFICACIÓN
<p>motivación para imponer denuncias de los actos de corrupción debido a la falta de atención por autoridades competentes con injerencia en el combate de la corrupción.</p>	<p>Hoy en día no es nada extraño escuchar la palabra corrupción como algo cotidiano y que forma parte de nuestras vidas. Entender el origen histórico de esta actividad y analizarla para combatirla es el nudo gordiano al que se enfrentan actualmente las instituciones del Estado, sin embargo, no es un secreto que al momento de vivir una situación que implica una acción de corrupción, la ciudadanía se paraliza a la hora de denunciar un acto de esta índole, generar de nueva cuenta en el Estado un ambiente de confianza es de suma importancia, una ciudadanía confiada en su gobierno puede esclarecer la mayoría de estos.</p>
<p>mecanismos de prevención de la corrupción adecuados para la atención y erradicación de la misma en el estado.</p>	<p>Son variados los mecanismos de los que disponen las entidades del Estado para prevenir la corrupción. Sin embargo, y alineado con las herramientas técnicas que se han desarrollado, y que tienen por objeto involucrar a todos los funcionarios de una manera más activa en la prevención y lucha contra la corrupción en la actualidad. La pretensión en este periodo 2022, es contar con una serie de mecanismos que coadyuben con la detección y prevención de actos de corrupción en todos los ámbitos en los que se necesite.</p>
<p>suficientes controles internos para prevenir, detectar y corregir los actos de corrupción oportunamente. Involucramiento activo de los distintos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.</p>	<p>Considerar los efectos de la corrupción conduce, de una parte, a la toma de conciencia sobre de la urgencia y el valor de tratar de manera estructural e integral esta problemática, la creación de controles internos como instrumentos de prevención es una de las acciones que tomara esta SESEAGRO. La participación ciudadana es un componente vital para el funcionamiento de la democracia ya que funge como un mecanismo que vincula a los individuos con el rumbo y desarrollo de la sociedad y el gobierno, por lo que la Secretaría Ejecutiva</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, buscare la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de las herramientas este 2022.

## 4.8. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2021

### PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01/2022 CREACIÓN DE MÉTODOS EFICACES PARA EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN GUERRERO

Lógica Vertical	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Indicador Formula del Indicador	Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir con el combate de la corrupción en la administración pública, para lograr suficientes posibilidades de desarrollo, para la población del Estado de Guerrero.	SESEAGRO01/2022: % avance en la elaboración y presentación de acuerdos, convenios, estudios y análisis de herramientas de combate de la corrupción en el Estado.	% De avances/total objetivo. *100	Semestral	Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio.	Encontrar mecanismos para mejorar la situación actual en temas de corrupción es de suma importancia, prestar atención a la implementación de las reformas en todos los órdenes de gobierno y garantizar que la nueva legislación se traduzca en un auténtico cambio institucional, cultural y de conducta entre los actores económicos y la sociedad en general es responsabilidad de la ciudadanía, por lo que no adoptará estas acciones le seguirá costando al Estado.
opósito	La población del Estado de Guerrero cuenta con métodos de combate de a la corrupción, eficientes y eficaces.	SESEAGRO02/2022: número de documentos generados y presentados, instrumentos de combate a la corrupción en el Estado.	Número de documentos generados/ número de documentos planeados. *100	Semestral	Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio.	México está dando pasos firmes en la lucha contra la corrupción, pero sigue enfrentando retos enormes en este campo. El país necesita capitalizar las reformas, nuevas medidas y decisiones con acciones concretas dirigidas a disminuir las conductas irregulares tanto en el gobierno como en el sector privado, ya que este tipo de comportamientos tienen un efecto negativo en la economía y en la sociedad.
Componente 1	Monitoreo de denuncias de actos de corrupción, atendidas.	SESEAGRO03/2022: número de herramientas generadas para obtener datos sobre las denuncias ciudadanas de actos de corrupción.	Numero de herramientas creadas/ las planeadas en el ejercicio. *100	Semestral	Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio.	es necesario tener en cuenta que la corrupción es un fenómeno dinámico y complejo, que se adapta y transforma haciéndose cada vez más sofisticado y difícil de detectar. Por esta razón es necesario contar con herramientas que alienten a la ciudadanía a recuperar la confianza de denunciar los actos de corrupción que se les presentan en su vida cotidiana.

<p><b>Actividad 1.1</b></p>	<p>Emisión de un convenio de colaboración con la fiscalía del estado, para la participación en el monitoreo de los actos de corrupción en el estado.</p>	<p>SESEAGRO04/2022: Porcentaje de avance en la construcción del proyecto de optimización en el funcionamiento de la estructura orgánica de la SESEAGRO.</p>	<p>Porcentaje de avance en el cumplimiento de la construcción del proyecto/ total obligatorio de cumplimiento. *100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.</p>	<p>Un estudio que analiza fenómenos, sectores, tendencias o modalidades por las cuales se realizan actos de corrupción. Las tipologías son instrumentos que arrojan información relevante para el diseño de acciones de prevención, control y sanción de los actos de corrupción, un convenio con el que podamos saber quién, de que tipo y en qué tiempo sufrió una situación de esta índole ayuda a acortar la brecha de combate.</p>
<p><b>Actividad 1.2</b></p>	<p>Realizar campañas de concientización de la población, sobre la importancia de denunciar los actos de corrupción.</p>	<p>SESEAGRO05/2022 evento realizados por la SESEAGRO de para la concientización de la importancia de la denuncia.</p>	<p>eventos/los planeados. *100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.</p>	<p>La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, busca en la participación de la ciudadanía en estos eventos de información y concientización.</p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p>controles internos para prevenir y detectar los actos de corrupción, terminados.</p>	<p>SESEAGRO08/2022 Porcentaje de avance en la elaboración de manuales de aplicación de controles internos creados por la SESEAGRO.</p>	<p>Porcentaje de avances en la elaboración de manuales/ los planeados en el ejercicio 2022. *100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.</p>	<p>La falta de controles internos en la administración de recursos públicos es una de las áreas de oportunidad de mejora en la administración pública, por lo cual la SESEAGRO buscará la implementación de nuevas y eficaces herramientas en los distintos órdenes de gobierno a nivel estatal.</p>
<p><b>Actividad 2.1</b></p>	<p>Hacer un análisis de los principales controles internos que se utilizan en las entidades públicas y socializarlos con quienes no los usan.</p>	<p>SESEAGRO09/2022 porcentaje en el avance del análisis de los controles internos existentes y mas implementados.</p>	<p>Porcentaje de avance/ el planeado. *100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.</p>	<p>Contribuir en la creación de herramientas como; actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afectan a una entidad pública.</p>
<p><b>Actividad 2.2</b></p>	<p>Construcción de una Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>SESEAGRO10/2022 construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Número de acciones tomadas/proyectadas en el ejercicio. *100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2021, y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.</p>	<p>Incorporar políticas anticorrupción entre otras estrategias nacionales clave, tales como el gobierno abierto, la educación y la seguridad. Adaptar las políticas de integridad para combatir los riesgos de corrupción específicos para determinados cargos públicos, sectores, organismos y actividades.</p>
<p><b>Actividad 2.3</b></p>	<p>Implementación de una Plataforma Digital Estatal.</p>	<p>SESEAGRO10/2022 Plataforma Digital Estatal de la SESEAGRO.</p>	<p>Porcentaje de avances en la implementación interconexión/planeado en el ejercicio. *100</p>	<p>Semestral</p>	<p>Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2021, y agenda de</p>	<p>Administrar las plataformas digitales que establecerá el Comité Coordinador, en términos de la Ley 464 y asegurar el acceso a las mismas de los</p>

Componente 3	Involucramiento activo de los distintos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.	SESEAGRO11/2022 avance en la publicación de las herramientas creadas por la SESEAGRO, para el combate de la corrupción. .	Porcentaje de avance en la difusión/ lo planeado. *100	Semestral	Diario Oficial del Estado de Guerrero, guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio, pagina web oficial de la SESEAGRO.	miembros del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva. Art. 35, Fracc. X. Cumpliendo la encomienda de la SESEAGRO.
Actividad 3.1	Difundir la Política Estatal Anticorrupción, a través de eventos de interacción con la ciudadanía.	SESEAGRO12/2022 avance en la publicación y difusión de la PEA en la SESEAGRO.	Porcentaje de avance de la publicación y difusión/ número de avance calendarizado. *100	Semestral	Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.	La publicación y difusión de la Política Estatal Anticorrupción es el paso a la vinculación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero con la sociedad, es la manera de invitar a la participación activa en temas de combate de la corrupción. .
Actividad 3.2	Difundir las actividades de la SESEAGRO y publicar en su página oficial los avances en temas de combate de la corrupción en guerrero.	SESEAGRO12/2022 avance en la publicación y difusión de las actividades de combate de la corrupción tomados por la SESEAGRO.	Porcentaje de avance/avances calendarizados proyectados. *100	Semestral	Guía de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo del ejercicio fiscal 2022, acuerdos tomados en las actas de sesiones del mismo ejercicio y agenda de trabajo de áreas de la SESEAGRO.	Las acciones tomadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, son completamente públicas y la esencia es alentar la participación ciudadana activa, por lo que enfatiza en hacer públicas todas sus acciones, en sus medios de difusión .

## 4.9. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

<p><b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (MÉXICO)</b></p>	<p><b>1. POLÍTICA Y GOBIERNO.</b></p>	<p>I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p>
<p><b>SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO</b></p>	<p><b>CONBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.</b></p>	<p>Que la población del Estado de Guerrero cuente con métodos de combate de a la corrupción, eficientes y eficaces.</p>

<p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las mismas;</li> <li>• Ejecutar, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva;</li> <li>• Gestionar la emisión y publicación del Reglamento Interior y de las demás disposiciones normativas de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro</li> <li>• Elaborar los proyectos de informes previos y justificados en materia de amparo, así como las demandas, denuncias, querrelas y quejas que deban presentarse, contestar demandas, ofrecer pruebas y en general, ejercitar todas las acciones necesarias en los asuntos que afecten los intereses jurídicos o legítimos de la Secretaría Ejecutiva del SEAGro;</li> <li>• Formular los proyectos de convenios de colaboración con distintas instituciones y dependencias.</li> <li>• Rendición de cuentas y transparencia.</li> <li>• Administración clara y eficiente de los recursos público de la SESEAGRO.</li> <li>• Implementación e interconexión de la Plataforma Digital Estatal</li> <li>• Llevar a cabo estudios y análisis, a través de opiniones especializadas, que permitan obtener un documento ejecutivo y óptimo para la difusión de la Política Estatal Anticorrupción, en coordinación con los órganos colegiados de este Sistema.</li> <li>• Coadyuvar en el desarrollo de los Foros Temáticos por región para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</li> <li>• Efectuar el proceso y preparación para la aprobación por parte del Comité Coordinador, del documento de la Política Estatal Anticorrupción.</li> <li>• Llevar a cabo y preparar los procesos de edición del documento de la Política Estatal Anticorrupción, para realizar su difusión.</li> <li>• Difundir la Política Estatal Anticorrupción a través de medios electrónicos e impresos, a la sociedad civil.</li> <li>• Desarrollar un plan de difusión en el gobierno estatal y en los 80 H. Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los</li> </ul>
---

Libres, sobre los ejes, prioridades y estrategias de la PEA.

## 4.10. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES																	
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO																	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL																	
POLÍTICA Y GOBIERNO																	
ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA																	
COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.																	
QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.																	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL																	
1. GOBIERNO																	
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO																	
1.3.9 OTROS																	
Unidad Responsable: Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Estatal																	
N/P	ACCIONES	METAS						CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er	4to	5to	6to							
01	Análisis de la infraestructura requerida para el despliegue total del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses (Sistema y Api de interconexión).	Acciones	1	20			2	2	2	2	2	2	2	2	2	20 antes en análisis	
02	Despliegue del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses, así como la API de Interconexión por parte de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Sistema de Información Digital.	Informe	1	6			1	1	1	1	1	1	1	1	1	6 antes en prueba	
03	Difusión del Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.	Capacitaciones	6	100			1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	
04		Pruebas	6	100			1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	
							\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 93,380.21	
							\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 93,380.21



11	Realizar pruebas de interconexión de la Api del Sistema Servidores Públicos y Particulares Sancionados en la fase de producción con datos reales.	Pruebas	10	100	1	1	2	2	2	2	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 12,450.69	\$ 31,126.74	\$ 93,380.21
<b>\$ 1,027,182.35</b>																	

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
AREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE RIESGOS Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.
<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>	
1. GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
	1.3.9 OTROS

N/P	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	CALENDARIZACIÓN DE PRESUPUESTO Y METAS (BIMESTRAL)						TOTALES	
					1ero	2do	3er	4to	5to	6to		
					\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 165,848.24		
01	Llevar a cabo estudios y análisis, a través de opiniones especializadas, que permitan obtener un documento ejecutivo y óptimo para la difusión de la Política Estatal Anticorrupción, en coordinación con los órganos colegiados de este Sistema.	Estudios	6	1000	1	1	1	1	1	1	6	
02	Coadyuvar en el desarrollo de los Foros Temáticos por región para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.	Foros	4	1000	0	4	0	0	0	0	4	
03	Efectuar el proceso y preparación para la aprobación por parte del Comité Coordinador, del	Documentos	1	1000	0	0	1	0	0	0	1	
					\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 497,544.75	
					\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 66,339.30	\$ 165,848.24	\$ 497,544.75	



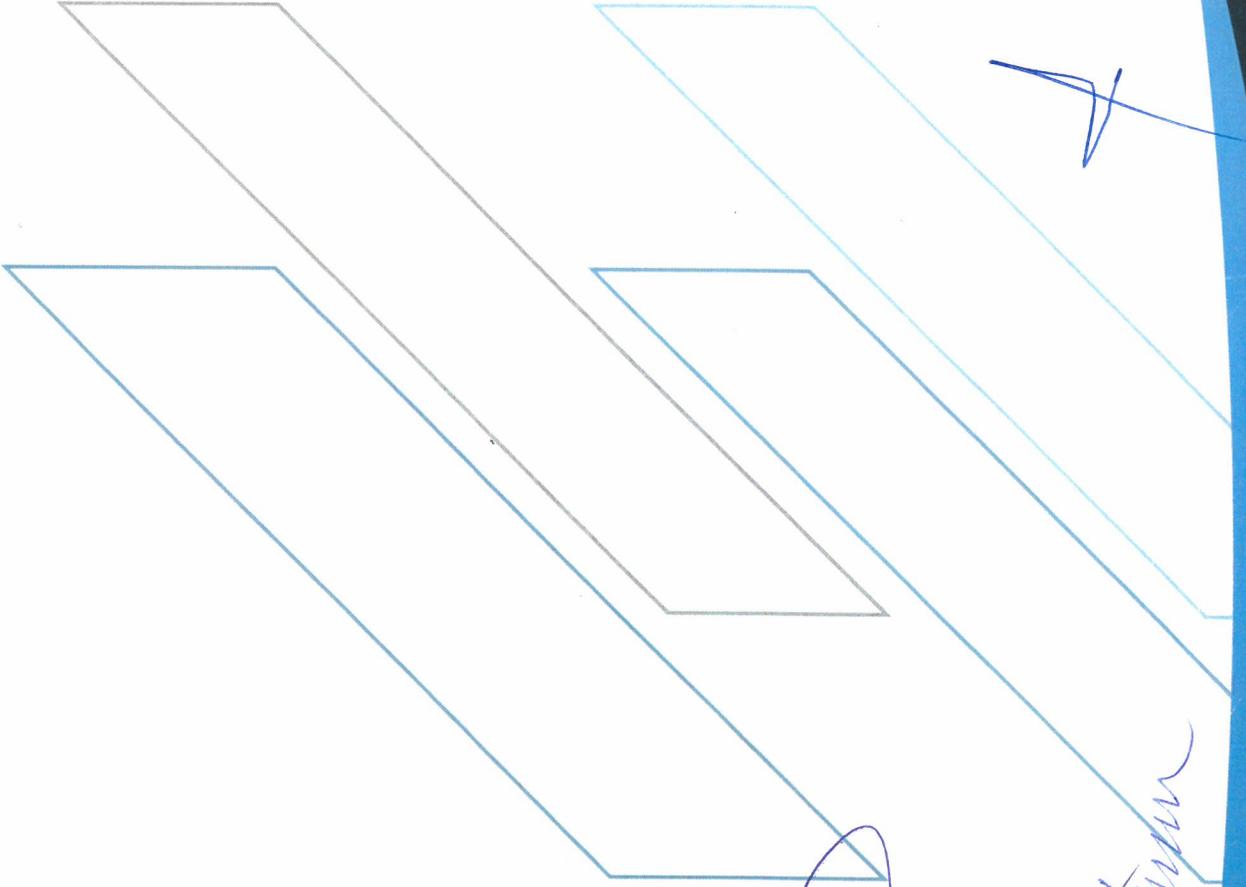
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	
RESPONSABLE	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO
AREA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GÉNERO
EJE RECTOR NACIONAL	POLÍTICA Y GOBIERNO
OBJETIVO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
EJE RECTOR SESEAGRO	COMBATE DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO.
OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO, CUENTE CON MÉTODOS DE COMBATE DE A LA CORRUPCIÓN, EFICIENTES Y EFICACES.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

<b>1. GOBIERNO</b>		<b>1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO</b>		<b>1.3.9 OTROS</b>												
Unidad Responsable: Dirección de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad De Transparencia Y Género																
NIP	ACCIONES	METAS						TOTALES								
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	1ero	2do	3er		4to	5to	6to					
01	Elaborar los calendarios de las sesiones, preparar las convocatorias, órdenes del día y anexos para las mismas;	Documentos	20	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	2	2	2	2	2	2	2	2	\$ 27,876.92	\$ 83,636.77
02	Ejecutar, dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones que se emitan en el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, el Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva;	Informe	6	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 27,876.92	\$ 83,636.77
03	Elaborar las actas de sesiones, certificar los acuerdos que se tomen y los instrumentos que se emitan y llevar el archivo de estos;	Actas	6	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 27,876.92	\$ 83,636.77
04		Proyectos	6	20	\$ 11,151.57	\$ 11,151.57	1	1	1	1	1	1	1	1	\$ 27,876.92	\$ 83,636.77

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





*[Handwritten signatures in blue ink]*

## 5. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE

### 5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

**Guerrero.** Es uno de los 31 Estados que junto con el Distrito Federal conforman las 32 entidades federativas de México. Su capital es la ciudad de Chilpancingo de los Bravo.

Colinda al norte con los estados de Michoacán de Ocampo, México, Morelos y Puebla, al este con el estado de Oaxaca y Puebla, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con el estado de Michoacán de Ocampo y también con el Océano Pacífico.

La geomorfología del estado es una de las más accidentadas y complejas de México; su relieve es atravesado por la Sierra Madre del Sur y las Sierras del Norte. En términos cartográficos, se suele llamar Sierra al sector occidental y Montaña al oriental. Entre ambas formaciones se ubica la Depresión del río Balsas.

Las lagunas más importantes del estado son la laguna Negra, la laguna de Coyuca y la laguna de Tres Palos. Tiene una superficie territorial de 64.281 km<sup>2</sup> (aprox. 38.000 mi<sup>2</sup>) en la cual viven poco más de tres millones de personas, concentrándose en su mayoría en el municipio de Acapulco de Juárez donde la cabecera municipal, el puerto de Acapulco de Juárez, supera considerablemente en población a la ciudad capital Chilpancingo de los Bravo.

Las principales actividades económicas de Guerrero son la agricultura en donde producen importantes cantidades de maíz, ajonjolí, sorgo, soya, arroz, jitomates, limones, café, melones, toronjas, sandías, cacahuates y mangos; y en el turismo destaca el denominado triángulo del sol conformado por las ciudades de Acapulco de Juárez, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco de Alarcón.

La máxima ley del Estado es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada el 14 de octubre de 1980. En ella se consagran las garantías individuales de la Constitución Federal y algunas normas rectoras de la vida política estatal.

Guerrero es uno de los Estados de la República con Producto Interno Bruto mediano, pues en 2002 registró 100.447.666 pesos, lo que lo situaba en el lugar número 15 a nivel nacional, contribuyendo con el 1,75% del total nacional. Con respecto a las actividades económicas desarrolladas por los guerrerenses en edad de trabajar (2.075.739 a 2000), el sector primario ocupa 14.276 personas y representa el 5,6% de la población económicamente activa (PEA), el secundario ocupa a 47.471 personas y representa el 18,72% por ciento de la PEA y el terciario ocupa 184.869 personas y representa el 72,92% por ciento de la PEA; es en este último en el que se ocupa la mayor parte de la población debido a que el estado basa su economía en el turismo y el comercio.

## 5.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

Guerrero vive desconfiado de sus autoridades. En el ámbito nacional ocupa el primer lugar en percepción de corrupción y el último en transparencia. El Gobierno del Estado requiere desarrollar un sistema de administración moderno, transparente y ágil.

En el subíndice correspondiente a gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Estatal 2014, calculado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Guerrero ocupa el último lugar entre las entidades federativas.

Dicho subíndice mide la calidad de la información presupuestal; el uso de los recursos destinados a comunicación social y la rendición de cuentas sobre, ellos; el nivel de funcionalidad de los portales electrónicos de los gobiernos estatales; la facilidad de registro de una propiedad; la facilidad de apertura de una empresa; el porcentaje de ingresos propios en relación con los totales, y las personas que carecen de la protección de la seguridad social básica por parte de su trabajo.

Los actos de corrupción que prevalecen en la Administración pública lesionan el presupuesto, deterioran la imagen del Gobierno y dificultan su correcta operación.

Las diferentes instancias de Gobierno en las regiones del Estado han sido ineficientes y en algunos casos carecen de funcionalidad.

En parte ello se debe a que las oficinas o delegaciones de que disponen no cuentan con la infraestructura necesaria, ni con los recursos y poder de decisión requeridos para resolver los asuntos o demandas de la ciudadanía en los lugares donde se originan.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten hoy atender de manera ágil y a distancia gran parte de las demandas y requerimientos de los ciudadanos.

Sin embargo, su uso en la Administración estatal es aún incipiente y tiene un margen considerable de expansión.

La adopción intensiva de dichas tecnologías permitiría mejorar sustancialmente la atención al público y, por otro, adoptar un sistema integral de gestión de los procesos de la Administración pública estatal.

Una de las características más comunes para medir la corrupción es la prevalencia de soborno, dado que el soborno implica, que un servidor público, por sí mismo o por medio de otra persona, solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones.

Guerrero tiene un 0.33% de ausencia de corrupción Según un análisis realizado por *World Justice Project* y **entregado en exclusiva a Forbes México.**

### 5.3. FRECUENCIA EN LA ACTUACIÓN ANTE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE Y OBJETIVO

La vinculación se marcó como punto de atención importante en el ejercicio 2021, por lo que se atendieron reuniones con diferentes titulares de los Órganos de Control Interno de municipios del estado y paraestatales, con el propósito de dar a conocer las especificaciones técnicas del Sistema de Declaraciones Patrimonial y de Intereses.

Se llevaron a cabo las distintas sesiones de asamblea tanto ordinarias como extraordinarias de los distintos entes colegiados que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de consolidar los acuerdos de acciones pertinentes para avanzar en lo mandatado en la ley 464 se cumplió con la meta de sesiones previstas y a últimos meses se consolidaron temas que presentaban un rezago considerable.

Del 10 de junio al 10 de agosto se llevo a cabo la Consulta Ciudadana para la integración de la Política Estatal Anticorrupción herramienta fundamental para medir la opinión de la sociedad frente a temas de corrupción.

Se llevaron a cabo el "TALLER PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA I (S1) EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL” para las 6 regiones del estado, a través de la plataforma virtual zoom, la implementación de los sistemas digitales es otro de los ejes rectores de este plan de trabajo 2021.

La participación ciudadana es un componente vital para el funcionamiento de la democracia ya que funge como un mecanismo que vincula a los ciudadanos organizados con el rumbo y desarrollo de la sociedad y el gobierno.

Su incidencia en los asuntos públicos y su capacidad para la transformación del quehacer gubernamental se enmarca en un contexto en el que los ciudadanos son un referente para ubicar en donde existen errores de gestión y qué áreas de mejora se pueden explotar para el funcionamiento pleno del Estado, porque la participación de la ciudadanía en la construcción de herramientas de apoyo en el combate a la corrupción, la SESEAGRO fomentara una actuación más eficiente y frecuente con la ciudadanía, para tomar en cuenta su opinión en el desarrollo de estas herramientas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

## IMPACTO

El problema de la corrupción es un mal que no solo afecta a las actividades diarias de las instituciones gubernamentales, sino a los principales beneficiarios de éstas: los ciudadanos.

La ciudadanía a través de la participación activa puede lograr un gran impacto en la disminución de la corrupción en el Estado, contar una ciudadanía que consulta que participa, es un referente importante que brinda “seguridad social” en temas de información acerca del problema y que no solo cuenta con mecanismos formales para atender el problema de la corrupción como las solicitudes de información, la exigencia de derechos, las quejas y denuncias y seguimiento del gasto y desempeño del gobierno, también cuenta con capacidades argumentativas y deliberativas para construir junto con el gobierno y los privados soluciones de amplio alcance que se basen en evidencias, testimonios y experiencias de los usuarios de bienes y servicios públicos.

Por otra parte, se puede responder de manera tentativa que la participación ciudadana, se convierte en un referente obligado para la reforma de las instituciones, así como para modificar desviaciones del comportamiento en los servidores públicos, ya que al formar parte de la definición de las políticas y al ser un mecanismo de presión interna, se puede convertir en un incentivo de presión positiva que pueda ayudar a combatir y disminuir los actos de corrupción, en el cual los ciudadanos no solo participan desde afuera, sino que se consolidan institucionalmente e inciden en el rumbo de las agendas institucionales.

Si bien parece ser la respuesta totalizadora al problema de la corrupción, en la realidad no es el único, ya que la apertura de canales de comunicación y deliberación aún sigue

siendo una tarea pendiente que no debe limitarse a la participación informal, lo cual también implica hacer cotidiana la apertura gubernamental en los distintos órdenes y poderes de gobierno.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Guerrero, enfatiza sus esfuerzos en dar a conocer las herramientas que se están creando, en conjunto con los distintos órganos colegiados que conforman este Sistema Estatal Anticorrupción, para la prevención, detección y erradicación de la corrupción en el Estado de Guerrero.

